

**ACTA N° 2023-013**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA JUEVES 20 DE JULIO DEL 2023, A LAS 16H00**

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy jueves 20 de julio del año 2023, a las 16H00 pm, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos días, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales y público aquí presente, voy a constatar el quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Dado que existe el quórum reglamentario siendo 16:09 pm instalo la sesión, por favor ponga en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta correspondiente a la sesión del viernes 07 de julio del 2023. **3.** Conocimiento en primera instancia de la Ordenanza de Reforma del Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **4.** Informe por parte de la directora de Desarrollo Social y Economía Local acerca del avance del Proyecto “PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ” **5.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, en consideración, en vista de que todos están de acuerdo, por favor siga señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** – En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-039-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-0014-G.A.D.M.C.C. DEL 18 DE JULIO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 26 DE LA ORDENANZA N° 2022-001. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL VIERNES 07 DE JULIO DEL 2023. 3. CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA DE**

**LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. 4. INFORME POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL ACERCA DEL AVANCE DEL PROYECTO “PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ” 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL VIERNES 07 DE JULIO DEL 2023.**

**DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración, en vista de que están todos de acuerdo se aprueba el acta, siga señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En tal virtud se aprueba se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-040-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** “**POR UNANIMIDAD. ART.1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 07 DE JULIO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. 3. CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Señor alcalde y señores concejales muy buenas tardes, en primera instancia ya se dio a conocer a la colectividad y a las diferentes instituciones un resumen de lo que es el presupuesto para el 2023, ya que este año es un año electoral estamos manejando con presupuesto prorrogado, el mismo que la normativa indica que estará vigente hasta que el mismo sea aprobado, es decir que todo lo que se ejecutó desde el primero hasta el 31 de diciembre paso automáticamente al año 2023 y con eso hasta la presente fecha estamos trabajando hasta que se apruebe y se sancione la presente ordenanza, se ha trabajado conjuntamente la parte normativa tanto con asesoría jurídica como asesoría general, en donde se aboca todos los conocimientos respecto al presupuesto teniendo como norma suprema la constitución en donde indica:

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el Art. 1 de la Constitución de la República establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (...);”

**Que**, el Art. 100 de la Constitución de la República manifiesta: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para (...)”

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República, señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

**Que**, el Art. 240 de la Constitución, en concordancia con el art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta;

**Que**, el Art. 264 de la Constitución de la República establece catorce competencias exclusivas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, sin perjuicio de otras que determine la ley;

**Qué**, el Art. 295 de la Constitución de la República consagra: “Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.”

**Que**, el Art. 286 de la Constitución dispone “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”;

**Que**, el Art. 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece lo siguiente: “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.  
- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para

la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

**Que**, el tercer inciso del Art. 99 del COPLAFIP consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;

**Que**, el Art. 107 del COPLAFIP dispone: “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, el Art. 83 del Reglamento General del COPLAFIP dispone: “Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso”.

**Que**, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal;

**Que**, el Art. 55 del COOTAD establece catorce competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal;

**Que**, el Art. 57 del COOTAD establece las “Atribuciones del concejo municipal”. El literal g) del citado artículo dispone: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”;

**Que**, el Art. 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán y aplicarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

**Que**, el Art. 221 del COOTAD consagra que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: “a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios, y financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales;

**Que**, el Art. 223 del COOTAD determina que los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos: Título I. Ingresos tributarios; Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos;

**Que**, el Art. 228 del COOTAD determina: “que los gastos se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación;

**Que**, el Art. 229 del COOTAD establece: “que todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades”.

**Que**, el Art. 241 del COOTAD establece: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”;

**Que**, el Art. 249 del COOTAD determina: “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

El presupuesto se ha trabajado no solo la dirección financiera, más bien es parte de la dirección financiera exponer todos los rubros que se van a ejecutar en este año, pero todo eso se ha realizado en un trabajo en conjunto, los ingresos se han realizado con los departamentos de tesorería, rentas, servicios públicos, avalúos y catastros, turismo y también tránsito, todos esos departamentos han ido aportando para tener un presupuesto real el cual sea de ejecución, el mismo que está enfocado y englobado dentro del PD y OT, dentro del Plan del Gobierno Nacional y el Plan del Gobierno Cantonal.

**Que**, el literal n del Art, 60 del COOTAD dispone. “Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, fue creado mediante Decreto Legislativo del 27 de febrero de 1.884. Su accionar se encuentra normado por la Constitución Política del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas afines a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

**Que**, el 27 de enero de 2023 el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta aprobó en segundo debate la “Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de creación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Colta”, misma que fue sancionada el 3 de febrero de 2023;

**Que**, la Asamblea cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, en su calidad de máxima instancia de decisión del Sistema de Participación en el cantón, en sesión celebrada el 17 de julio de 2023 resolvió: “EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras y Servicios Públicos, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el artículo 85 de la Constitución de la República, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales y el ejercicio de los derechos constitucionales de la población cantonal. DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Colta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 57 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

**EXPIDE:**

**“ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2023”**

**Art. 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio económico 2023, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.-** La Dirección Financiera debe efectuar los ajustes correspondientes a cada una de las cuentas contenidas en el presupuesto prorrogado del ejercicio económico 2023.

**Art. 3.-** Cuando se trate de la ejecución de proyectos cuya competencia exclusiva pertenezca a otro nivel de gobierno, NO se ejecutarán dichos proyectos, si de forma previa, no se suscriban los respectivos convenios de delegación de competencias entre las instituciones involucradas.

**Art. 3.-** Para la ejecución del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta no se considerarán inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de las asignaciones al GADMCC por parte del Gobierno Central.

**Disposición General Primera.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a todas las Direcciones y Dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, según sea la naturaleza de cada una de las mismas.

**Disposición General Segunda.** - Se deroga y se deja sin efecto la “Ordenanza Presupuestaria del año 2022, sancionada el 15 de diciembre del 2021”.

**Disposición Final Única.** - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la Página Web Institucional, en los términos el art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Es decir que cuando ya se sanciona el documento, entrara en vigencia sin perjuicio de que se publique o no en el registro oficial, hay que colocar el día que se sancione y está prevista la fecha ahí cuando se sancione ya el documento, se adjunta todo posteriormente como un anexo, en la parte del presupuesto está formada por el egreso, estimación de ingresos y estimación de gastos, el art. 236 establece y nos indica que para hacer la estimación de ingresos se debe considerar un valor promedio de los ingresos de los últimos 3 años y como se ha dicho en el diagnóstico y como se volvió a recalcar el día lunes, el comportamiento del ingreso lamentablemente en estos tres últimos años ha sido poco favorable para la institución, que quiero decir con ello habido una disminución cada año, se saca un promedio de un 5 al 10% de lo que corresponde a la recaudación original del ingreso, es decir no está habiendo buenas políticas de recaudación, no está habiendo una buena socialización de la cultura tributaria y no se está generando nuevas ordenanzas o de lo que se revisado en la praxis hay ordenanzas que están caducadas de años anteriores y esas también queda para su debate, en el primer inciso dice eso y en el segundo inciso de este mismo artículo establece que se debe considerar el comportamiento del impuesto, el entorno social, económico y así es como se ha trabajado la estimación del ingreso, en

Un diagnóstico inicial empezamos con un total de 31.826.000,00 a corte y con el análisis de todo este tiempo que hemos estado en la administración y ha disminuido y estamos hablando de un presupuesto de 22.000.000,00 estamos hablando de una disminución de aproximadamente de una disminución de 9.000.000,00. La norma indica que los impuestos se tienen que dividir en títulos y subtítulos y a su vez en capítulos y nosotros lo hemos dividido en subcapítulos para ir haciendo el ingreso más detallado:

**INGRESOS AÑO 2023**

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	SUB CAPÍTULO	CAPITULO	TITULO
<b>1</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>				<b>3.636.938,50</b>
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>			<b>391.277,00</b>	
<b>1.1.01</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital</b>		<b>3.500,00</b>		
1.1.01.02.01	Plusvalia En La Venta De Predios Urbanos	<b>3.500,00</b>			
<b>1.1.02</b>	<b>Sobre la propiedad</b>		<b>341.777,00</b>		
1.1.02.01.01	Predios Urbanos Cajabamba	<b>21.277,00</b>			
1.1.02.01.02	Predios Urbanos Sicalpa	<b>7.000,00</b>			
1.1.02.01.03	Solares No Edificados	<b>500,00</b>			
1.1.02.01.04	A Los Predios Urbanos	-			
1.1.02.02.01	Predios Rurales Cajabamba	<b>3.500,00</b>			
1.1.02.02.02	Predios Rurales Sicalpa	<b>6.000,00</b>			
1.1.02.02.03	Predios Rurales Columbe	<b>5.500,00</b>			
1.1.02.02.04	Predios Rurales Juan De Velasco.	<b>10.000,00</b>			
1.1.02.02.05	Predios Rurales Santiago De Quito.	<b>2.000,00</b>			
1.1.02.02.06	Predios Rurales Cañi.	<b>3.000,00</b>			
1.1.02.02.07	A Los Predios Rurales	-			
1.1.02.05.01	Rodaje De Vehículos	<b>53.000,00</b>			
1.1.02.05.02	Matriculación Vehicular	<b>172.000,00</b>			
1.1.02.06.01	1% Impuesto De Alcabalas	<b>28.000,00</b>			
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales 1.5*1000	<b>30.000,00</b>			
<b>1.1.07</b>	<b>Impuestos Diversos</b>		<b>46.000,00</b>		
1.1.07.04.02	Patente Anual De Comerciantes	<b>46.000,00</b>			
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>			<b>416.948,71</b>	
<b>1.3.01</b>	<b>Tasas generales</b>		<b>295.603,71</b>		
1.3.01.02.01	Ingreso A La Laguna De Colta.	<b>39.000,00</b>			
1.3.01.02.04	Acceso A Balnearios - Cunugpogyo	<b>2.500,00</b>			
1.3.01.02.06	Acceso Museo Historico Pedro Vicente Maldonado	<b>500,00</b>			

1.3.01.02.08	Ingreso Al Tren Vehicular	2.800,00			
1.3.01.03.07	Ocupación Vía Pública Comerciantes	20.000,00			
1.3.01.03.13	Ocupación Vía Plaza De Rastro	2.000,00			
1.3.01.14.03	Transporte De Carnes, Pieles, Residuos	2.800,00			
1.3.01.14.06	Porcinos Chamuscados	500,00			
1.3.01.14.07	Faenamamiento De Ovinos	8.000,00			
1.3.01.14.08	Porcino Pelado	23.000,00			
1.3.01.14.09	Lavado De Vísceras	-			
1.3.01.14.10	Ganado Mayor Bovinos	5.000,00			
1.3.01.14.11	Ganado Mayo(Equinos, Molares Y Asnos)	50,00			
1.3.01.14.12	Ganado Menor(Porcinos, Ovinos Y Caprino)	3.000,00			
1.3.01.14.13	Vehículos Livianos	1.500,00			
1.3.01.14.14	Vehículos Pesados	-			
1.3.01.14.15	Plaza De Rastro	-			
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	6.000,00			
1.3.01.18.01	Permisos De Construcción Y Aprobación De Planos	14.429,71			
1.3.01.18.02	Aprobación De Líneas De Fábrica Y Certificaciones	20.000,00			
1.3.01.18.03	Autorización De Varios Trabajos De Construcción	100,00			
1.3.01.18.05	Formulario Revisión Planos	130,00			
1.3.01.32.01	Inscripciones De Propiedad(Registro De La Propiedad)	80.000,00			
1.3.01.32.02	Inscripciones De Gravámenes (Registro De La Propiedad)	5.000,00			
1.3.01.32.03	Certificado De Registro De La Propiedad	26.232,00			
1.3.01.32.04	Inscripciones De Posesiones Efectivas	3.500,00			
1.3.01.32.05	Cancelaciones (Registro De La Propiedad)	600,00			
1.3.01.32.06	Marginaciones (Registro De La Propiedad)	500,00			
1.3.01.32.07	Inscripciones De Contratos (Registro De La Propiedad)	600,00			
1.3.01.32.08	Inscripciones De Organizaciones Religiosas (Registro De La Propiedad)	1.500,00			
1.3.01.32.09	Razones De Incripciones Varias (Registro De La Propiedad)	-			
1.3.01.99.01	Pasco En Bote - Laguna De Colta	3.000,00			
1.3.01.99.02	Tickets Para Trámites Y Solicitudes	3.500,00			
1.3.01.99.03	Certificado De No Adeudar	6.000,00			
1.3.01.99.04	Formularios Para Líneas De Fabrica	1.500,00			
1.3.01.99.05	Timbres Para Trámites Y Solicitudes	3.500,00			

1.3.01.99.06	Formulario Para Aprobación De Plano	6.322,00		
1.3.01.99.07	Avisos De Alcabala Notaria N° 1	360,00		
1.3.01.99.08	Avisos De Alcabala Notaria N° 2	300,00		
1.3.01.99.09	Certificados De Alcabala Notaría N° 1	300,00		
1.3.01.99.10	Certificados De Alcabala Notaría N° 2	200,00		
1.3.01.99.11	Certificados De Avalúos Y Catastros. Actualización Catastral	1.000,00		
1.3.01.99.12	Solicitudes De Agua Potable Alcantarillado	50,00		
1.3.01.99.13	Formularios De Plusvalía	50,00		
1.3.01.99.15	Formulario De Patentes	200,00		
1.3.01.99.19	Form. Autorización Varios Trabajos	80,00		
<b>1.3.04</b>	<b>Contribuciones</b>		<b>121.345,00</b>	
1.3.04.06.06	(Cem) Obras De Adoquinado Y Lastrado En El Sector Rural	3.000,00		
1.3.04.09.06	(Cem) Alcantarillado De Columbe	16.000,00		
1.3.04.11.01.01	Cem. Sistema Regional Quillоторo	-		
1.3.04.11.01.02	Cem Sistema Regional Gatazos	-		
1.3.04.11.01.03	Cem-Sistema De Agua La Merced	-		
1.3.04.11.01.05	Cem-Sistema De Agua Juan De Velasco	-		
1.3.04.13.01	Cem. Plazas, Parques Y Jardines (Minterminal)	34.381,00		
1.3.04.13.06	Cem. Sistema De Agua Potable Villa La Unión Y Varias Comunidades	66.364,00		
1.3.04.13.08	Cem. Sistema De Agua Cañi	-		
1.3.04.13.13	Cem. Alcantarillado De Columbe	-		
1.3.04.13.14	Cem. Agua Potable Y Ubs Jdv	1.600,00		
<b>1.4.</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS</b>			<b>156.100,00</b>
<b>1.4.03</b>	<b>Tasas generales</b>		<b>156.100,00</b>	
1.4.03.01.01	Facturación De Consumo De Agua Potable	41.000,00		
1.4.03.01.02	Conexión Y Reconexión De Agua Potable	13.000,00		
1.4.03.03.01	Facturación De Servicio De Alcantarillado	11.000,00		
1.4.03.03.02	Conexión Y Reconexión De Alcantarillado	1.100,00		
1.4.03.99.04	Otros Servicios Técnicos Especializados	90.000,00		
<b>1.7.</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>			<b>67.564,00</b>

1.7.02	<b>Rentas por Arrendamientos de Bienes</b>		33.100,00		
1.7.02.02.01	Arrendamientos De Kioscos	11.100,00			
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	22.000,00			
1.7.03	<b>Intereses por Mora</b>		15.000,00		
1.7.03.01.03	Intereses Por Mora En Obligaciones Tributarias	15.000,00			
1.7.04	<b>Multas</b>		19.464,00		
1.7.04.01.03	Multas Por Infracción A Disposiciones Tributarias	100,00			
1.7.04.02.12	Infracción A Ordenanzas Municipales	100,00			
1.7.04.04.01	Multa Por Incumplimiento De Contratos	18.000,00			
1.7.04.99.04	Por Glosas Impuestas Por La Contraloría General Del Estado	1.264,00			
1.8.	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>			2.585.548,79	
1.8.01	<b>Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público</b>		2.585.548,79		
1.8.01.01.01	Ley Del 15% Presupuesto General Del Estado	2.585.548,79			
1.9.	<b>OTROS INGRESOS</b>			19.500,00	
1.9.04	<b>Otros no Operacionales</b>		19.500,00		
1.9.04.99.09	Concesión Baterías Sanitarias	3.500,00			
1.9.04.99.99	<b>Otros Ingresos No Especificados</b>	16.000,00			
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				6.152.947,18
2.8.	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>			6.152.947,18	
2.8.01	<b>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</b>		6.112.947,18		
2.8.01.01.01	Ley Del 15% Del Presupuesto General Del Estado	6.032.947,18			
2.8.01.01.02	Competencias De Tránsito	80.000,00			
2.8.01.01.14	Regeneración Parque Turístico Laguna De Colta	-			
2.8.01.03.02	Empresa Pública Tierras Altas Reintegro	-			
2.8.01.08.02	Convenio Gad - Mies Saldo Años Anteriores	-			
2.8.06	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs</b>		40.000,00		
2.8.06.54	Pge A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar patrimonio arquitectónico	40.000,00			
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				12.872.648,32
3.6.	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>			4.406.811,67	
3.6.02	<b>Financiamiento Público Interno</b>		4.406.811,67		
3.6.02.01.14	Bde. (65800). Equipo Caminero Para Ejecución Plan Vial Quinquenal Del Cantón Colta	1.678.102,29			
3.6.02.01.14	Bde. (65800). RECOLECTOR DE BASURA Y BARREDORA AUTOMATICA	349.503,52			
3.6.02.01.16	Bde. Regeneración E Intervención Urbana Villa L Unión	2.379.205,86			

<b>3.7.</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>			<b>5.938.590,00</b>	
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>		<b>5.938.590,00</b>		
3.7.01.01.01	Saldo Disponible En Caja Bancos	<b>5.938.590,00</b>			
<b>3.8.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			<b>2.527.246,65</b>	
<b>3.8.01</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>		<b>2.527.246,65</b>		
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar - Predios Urbanos	<b>10.000,00</b>			
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar - Predios Rurales	<b>12.000,00</b>			
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar - Agua Potable	<b>14.000,00</b>			
3.8.01.01.04	Recuperación De IVA De Años Anteriores	<b>336.641,83</b>			
3.8.01.01.06	Cta. X Cobrar. Cem. Adoquinados	<b>192,93</b>			
3.8.01.01.07	Ctas. X Cobrar. Cem. Plazas Parques Y Mercados	<b>618,31</b>			
3.8.01.01.16	Cuentas Por Cobrar Alcantarillado Año Anteriores	<b>4.000,00</b>			
3.8.01.07.01	Anticipo Proveedores Bienes Y/O Servicios	<b>1.736.315,30</b>			
3.8.01.08.01	Anticipos Por Devengar Años Anteriores Contratistas - Obras	<b>413.478,28</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>22.662.534,00</b>	<b>22.662.534,00</b>	<b>22.662.534,00</b>	<b>22.662.534,00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de ingresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**RESUMEN DEL INGRESO.**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>SUB CAPÍTULO</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>			<b>3.636.938,50</b>	<b>16,05%</b>
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>391.277,00</b>		
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	3.500,00			
1.1.02	Sobre la propiedad	341.777,00			
1.1.07	Impuestos Diversos	46.000,00			
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>416.948,71</b>		
1.3.01	Tasas generales	295.603,71			
1.3.04	Contribuciones	121.345,00			
<b>1.4.</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>156.100,00</b>		
1.4.03	Tasas generales	156.100,00			
<b>1.7.</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>67.564,00</b>		
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	33.100,00			
1.7.03	Intereses por Mora	15.000,00			
1.7.04	Multas	19.464,00			

<b>1.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.585.548,79</b>		
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	2.585.548,79			
<b>1.9.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>19.500,00</b>		
1.9.04	Otros no Operacionales	19.500,00			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>6.152.947,18</b>	<b>27,15%</b>
<b>2.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>		<b>6.152.947,18</b>		
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	6.112.947,18			
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs	40.000,00			
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>12.872.648,32</b>	<b>56,80%</b>
<b>3.6.</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>4.406.811,67</b>		
3.6.02	Financiamiento Público Interno	4.406.811,67			
<b>3.7.</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>5.938.590,00</b>		
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	5.938.590,00			
<b>3.8.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>2.527.246,65</b>		
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	2.527.246,65			
<b>TOTAL</b>		<b>22.662.534,00</b>	<b>22.662.534,00</b>	<b>22.662.534,00</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de ingresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

Más encapsulado tenemos que el ingreso propio solo corresponde el 16.5%, el ingreso de capital el 27.15% y como siempre decimos el ingreso que más predomina aquí en la municipalidad es el de financiamiento, nuestro principal financiador es el Banco Central BDE con un 56.80%. En lo que corresponde a los gastos:

### AGRUPACIÓN DEL GASTOS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 222 y Art. 230 del COOTAD y con base a la estructura organizacional y requerimientos institucionales, el Gobierno Municipal de Colta, cuenta con las siguientes áreas, programas y subprogramas:

ITEMS	DENOMINACION	NATURALEZA
<b>1</b>	<b>FUNCION I.-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>1.1</b>	<b>PROGRAMA 1.-ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>GRUPO</b>
1.1.1	Subprograma 1.- Administración General	MOVIMIENTO
<b>1.2</b>	<b>PROGRAMA 2.-ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	<b>GRUPO</b>
1.2.1	Subprograma 2.- Administración Financiera	MOVIMIENTO
<b>1.3</b>	<b>PROGRAMA 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA</b>	<b>GRUPO</b>
1.3.1	Subprograma 3.-agentes Municipales Y Vigilancia	MOVIMIENTO
1.3.2	Subprograma 3.- Guardianía Y Seguridad Municipal	MOVIMIENTO
<b>2</b>	<b>FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>2.1</b>	<b>PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</b>	<b>GRUPO</b>
2.1.1	Subprograma 1.-desarrollo Social Y Económico Local	MOVIMIENTO

2.1.2	Subprograma 2.-fomento De La Cultura Y Esc. Música	MOVIMIENTO
2.1.3	Subprograma 3.- Gestión Social Y Humana	MOVIMIENTO
2.1.4	Subprograma 4.- Emprendimiento Y Economía Solidario	MOVIMIENTO
<b>2.2</b>	<b>PROGRAMA 2.-SALUD PUBLICA</b>	<b>GRUPO</b>
2.2.1	Subprograma 2.-salud Publica	MOVIMIENTO
<b>2.3</b>	<b>Programa 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO</b>
2.3.1	Subprograma 3.-otros Servicios Sociales	MOVIMIENTO
<b>2.4</b>	<b>PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO</b>
2.4.1	Otros Servicios Sociales	MOVIMIENTO
2.4.2	Servicios Sociales: Cuerpo De Bomberos	MOVIMIENTO
2.4.3	Consejo De Seguridad Ciudadana	MOVIMIENTO
2.4.4	Servicios Sociales - Servicio Guardianía	MOVIMIENTO
<b>2.5</b>	<b>PROGRAMA 5.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	<b>GRUPO</b>
2.5.1	Sub Programa. Registro De La Propiedad Municipal	MOVIMIENTO
<b>3</b>	<b>FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>3.1</b>	<b>PROGRAMA 1.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>GRUPO</b>
3.1.1	Subprograma 1.-planificación Territorial	MOVIMIENTO
3.1.2	Subprograma 2.-avaluos Y Catastros	MOVIMIENTO
<b>3.2</b>	<b>PROGRAMA 2.-HIGIENE AMBIENTAL</b>	<b>GRUPO</b>
3.2.1	Subprograma 2.- Higiene Ambiental	MOVIMIENTO
<b>3.3</b>	<b>PROGRAMA 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.</b>	<b>GRUPO</b>
3.3.1	Subprograma 3.-abastecimiento De Aa. Pp.	MOVIMIENTO
<b>3.4</b>	<b>Programa 4.-CANALIZACION Y ALCANTARILLADO</b>	<b>GRUPO</b>
3.4.1	Subprograma 4.-canalizacion Y Alcantarillado	MOVIMIENTO
<b>3.5</b>	<b>Programa 5.-URBANIZACION Y ORNATO</b>	<b>GRUPO</b>
3.5.1	Subprograma 5.-urbanizacion Y Ornato	MOVIMIENTO
<b>3.6</b>	<b>Programa 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>GRUPO</b>
3.6.1	Subprograma 6.-otros Servicios Comunales	MOVIMIENTO
3.6.2	Subprograma 6.-servicio Redes Y Telecomunicaciones	MOVIMIENTO
3.6.3	Subprograma 6.- Agentes Municipales	
<b>4</b>	<b>FUNCION IV. SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>GRUPO</b>
<b>4.1</b>	<b>Programa 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	<b>GRUPO</b>
4.1.1	Subprograma 1.- Transportes Y Comunicaciones	MOVIMIENTO
4.1.2	Gestión Y Competencias De Transito Y Vialidad	MOVIMIENTO
<b>4.2</b>	<b>PROGRAMA 2.- COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD</b>	<b>GRUPO</b>
4.2.1	Subprograma 1.- Competencia De Transito Y Vialidad	MOVIMIENTO
<b>4.3</b>	<b>PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO</b>	<b>GRUPO</b>
4.3.1	Subprograma 1.- Turismo	MOVIMIENTO
4.3.2	Subprograma 2.- Laguna De Colta	MOVIMIENTO
<b>4.4</b>	<b>PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	<b>GRUPO</b>
4.4.1	Subprograma 1.- Registro De La Propiedad	MOVIMIENTO
<b>5</b>	<b>FUNCION V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>5.1</b>	<b>Programa 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	<b>GRUPO</b>
5.1.1	Subprograma 1. Gastos Comunes De La Entidad	MOVIMIENTO
<b>5.2</b>	<b>Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>GRUPO</b>
5.2.1	Programa 2.-servicio De La Deuda	MOVIMIENTO

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: SIGAME (2023)



<b>5.3.01</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>70.000,00</b>		
5.3.01.04	1.1.1	Energía Eléctrica	30.000,00		
5.3.01.05	1.1.1	Telecomunicaciones	40.000,00		
<b>5.3.02.</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>223.168,60</b>		
5.3.02.04	1.1.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	36.652,84		
5.3.02.05	1.1.1	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00		
5.3.02.07	1.1.1	Difusión, Información y Publicidad	83.515,76		
5.3.02.08.01	1.1.1	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	-		
5.3.02.30.01	1.1.1	Digitalización de Información y Datos Públicos- Archivo General	10.000,00		
5.3.02.41	1.1.1	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	15.000,00		
5.3.02.46	1.1.1	Servicios De Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo,	13.000,00		
5.3.02.55	1.1.1	Combustible	60.000,00		
<b>5.3.03.</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>58.865,76</b>		
5.3.03.01	1.1.1	Pasajes al Interior	5.000,00		
5.3.03.02	1.1.1	Pasajes al Exterior	18.686,56		
5.3.03.03	1.1.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000,00		
5.3.03.04	1.1.1	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	25.179,20		
<b>5.3.04.</b>		<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>38.925,02</b>		
5.3.04.02	1.1.1	Edificios, Locales Y Residencias	4.900,00		
5.3.04.03	1.1.1	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.000,00		
5.3.04.04	1.1.1	Maquinarias y equipo ( mant. Rep e ins)	2.500,00		
5.3.04.05	1.1.1	Vehículos (Inst.Mant. y Rep)	16.525,02		
<b>5.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>83.484,00</b>		
5.3.06.05.01	1.1.1	Orgánico Estructural Y Funcional Cuerpo De Bomberos	-		
5.3.06.05.02	1.1.1	Consultoría para la aplicación de la Reingeniería de procesos del GAD COLTA	50.000,00		
5.3.06.06.01	1.1.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	13.484,00		
5.3.06.12	1.1.1	Capacitación a Servidores Públicos	20.000,00		
<b>5.3.07.</b>		<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	<b>59.334,29</b>		
5.3.07.02	1.1.1	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	45.584,29		

5.3.07.04	1.1.1	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	13.750,00		
<b>5.3.08.</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>166.953,57</b>		
5.3.08.02	1.1.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	16.000,00		
5.3.08.03	1.1.1	Lubricantes	15.000,00		
5.3.08.04	1.1.1	Materiales de Oficina	69.606,67		
5.3.08.05	1.1.1	Materiales de Aseo	11.121,90		
5.3.08.07	1.1.1	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	2.625,00		
5.3.08.11.01	1.1.1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	12.000,00		
5.3.08.13	1.1.1	Repuestos y Accesorios	40.600,00		
<b>5.3.14.</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	<b>6.761,00</b>		
5.3.14.06	1.1.1	Herramientas y Equipos menores	-		
5.3.14.11	1.1.1	Partes y Repuestos	6.761,00		
<b>5.7.</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>193.356,50</b>	
<b>5.7.01.</b>		<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>21.995,77</b>		
5.7.01.02.01	1.1.1	Peaje	4.690,00		
5.7.01.02.02	1.1.1	Servicios Generales, Permisos, Rodaje, Revisión Y Matriculación Vehicular Y	17.305,77		
<b>5.7.02.</b>		<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>171.360,73</b>		
5.7.02.01	1.1.1	Seguros	164.363,38		
5.7.02.03	1.1.1	Comisiones Bancarias	1.000,00		
5.7.02.06	1.1.1	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos	5.097,35		
5.7.02.15	1.1.1	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	900,00		
<b>5.8.</b>		<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>0,00</b>	
<b>5.8.01.</b>		<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>			
5.8.01.02.02	1.1.1	Al Cuerpo De Bomberos. Para Uniformes Y Prendas De Protección	-		
<b>7</b>		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			<b>38.300,00</b>
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>20.000,00</b>	
<b>7.3.04.</b>		<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>20.000,00</b>		
7.3.04.17.01	1.1.1	Infraestructura, GAD Colta	20.000,00		
<b>7.5.</b>		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>18.300,00</b>	





ITEMS	DENOMINACION
1	ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES
1.3	PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
1.3.2	Subprograma 3.- Guardianía Y Seguridad Municipal

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			41.574,60
5.1		<b>GASTOS PERSONALES</b>		41.574,60	
5.1.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	32.400,00		
5.1.01.05	1.3.2	Remuneraciones Unificadas	32.400,00		
5.1.02		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	5.400,00		
5.1.02.03	1.3.2	Décimo tercer Sueldo	2.700,00		
5.1.02.04	1.3.2	Decimocuarto Sueldo	2.700,00		
5.1.06		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	3.774,60		
5.1.06.01	1.3.2	Aporte Patronal	3.774,60		
5.1.06.02	1.3.2	Fondo de Reserva	-		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 41.574,60</b>	<b>\$ 41.574,60</b>	<b>\$ 41.574,60</b>

ITEMS	DENOMINACION
2	ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES
2.1	PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
2.1.1	Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Económico Local

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			277.088,50
7.1.		<b>GASTOS PERSONALES</b>		32.088,50	
7.1.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	2.1.1	Remuneraciones Unificadas	25.632,00		
7.1.01.06	2.1.1	Salarios Unificados	-		
7.1.02		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	2.1.1	Décimo tercer Sueldo	2.136,00		
7.1.02.04	2.1.1	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
7.3.06.		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			

7.1.06.01	2.1.1	Aporte Patronal IESS	2.986,08		
7.1.06.02	2.1.1	Fondo de Reserva	884,42		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>245.000,00</b>	
<b>7.3.02</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>7.3.06</b>		<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>			
7.3.06.07.01	2.1.1	Mejoramiento de servicios de atención a los adultos mayores del Cantón Colta	225.000,00		
<b>7.3.14</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRESIABLES</b>			
7.3.14.03.05	2.1.1	Barrio Mishquilli. Dotación De Mobiliarios	-		
7.3.14.07.01	2.1.1	Dotación de Equipos de Cómputo a Unidades Educativas	20.000,00		
<b>8</b>		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>0,00</b>
<b>8.4.</b>		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>0,00</b>	
<b>8.4.01.</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
8.4.01.03	2.1.1	Mobiliarios Para Uso Institucional	-		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 277.088,50</b>	<b>\$ 277.088,50</b>	<b>\$ 277.088,50</b>

**ITEMS**

**DENOMINACION**

- 2**                    **ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**
- 2.1**                **PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**
- 2.1.2**            **Subprograma 2.- Fomento De La Cultura Y Esc. Música**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
<b>7</b>		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>336.649,50</b>
<b>7.1.</b>		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>13.077,00</b>	
<b>7.1.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	2.1.2	Remuneraciones Unificadas	10.524,00		
<b>7.1.02</b>		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	2.1.2	Décimo tercer Sueldo	876,96		
7.1.02.04	2.1.2	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
<b>7.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			
7.1.06.01	2.1.2	Aporte Patronal IESS	1.226,04		

7.1.06.02	2.1.2	Fondo de Reserva	-		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>323.572,50</b>	
<b>7.3.02</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
7.3.02.05.01.01	2.1.2	Espectáculos Culturales, Sociales, Artísticos (Paukar Raymi E Inty Raymi)	<b>194.972,50</b>		
7.3.02.05.01.03	2.1.2	Festival Deportivo como rescate de la entidad cultural Kulta Kucha	<b>20.000,00</b>		
<b>7.3.04</b>		<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
7.3.04.19.01	2.1.2	Mantenimiento Escenarios Deportivos	-		
<b>7.3.06</b>		<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>			
7.3.06.13.01	2.1.2	Colta, Primer cantón Trilingüe de Latinoamérica	<b>108.600,00</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 336.649,50</b>	<b>\$ 336.649,50</b>	<b>\$ 336.649,50</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**ITEMS**

**DENOMINACION**

- 2**                    **ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**
- 2.1**                 **PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**
- 2.1.3**             **Subprograma 3.- Gestión Social Y Humana**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
<b>7</b>		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>313.405,73</b>
<b>7.1.</b>		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>11.850,96</b>	
<b>7.1.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	2.1.3	Remuneraciones Unificadas	10.524,00		
<b>7.1.02</b>		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	2.1.3	Décimo tercer Sueldo	876,96		
7.1.02.04	2.1.3	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>1.554,77</b>	
<b>7.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			
7.1.06.01	2.1.3	Aporte Patronal IESS	1.226,04		



7.3.15		BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES			
7.3.15.12.01.01	2.1.4	Castug Colegio Stgo. De Quito.- Dotación Ganado Bovino	-		
7.3.15.12.01.02	2.1.4	Pulucate Sangolqui Columbe. Dotación Ganado Bovino	-		
7.3.15.12.01.03	2.1.4	Gahuijon Columbe.-Dotación Ganado Bovino	17.343,00		
7.3.15.12.01.04	2.1.4	San Rafael Alto. Dotación De Ganado Bovino	7.840,24		
7.3.15.12.02.01	2.1.4	Coche Corral Alto Columbe. Dotación de ganado Ovino	4.883,63		
7.3.15.12.02.02	2.1.4	San Antonio De Columbe. Dotación Ganado Ovino	11.069,10		
7.3.15.12.02.03	2.1.4	Balda Lupaxi Alto Columbe. Dotación Ganado Ovino	10.014,90		
7.3.15.12.02.04	2.1.4	Columbe San Francisco. Dotación Ganado Ovino	11.069,10		
7.3.15.12.02.05	2.1.4	Mauca Corral. Dotación Ganado Ovino	6.852,30		
7.3.15.12.02.06	2.1.4	Ocpote Concepción. Dotación De Ovinos Mejorados	-		
7.3.15.12.02.07	2.1.4	Sector Calpa, Proyecto productivo OVINOS	70.000,00		
7.3.15.12.03.01	2.1.4	Miraflores Iglesiaspamba - Dotación De Aves.	3.268,50		
7.3.15.12.04.01	2.1.4	Los Altares Curiqinga Columbe. Dotación de especies menores. Cuy	-		
7.3.15.15	2.1.4	Plantas	-		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 155.780,59</b>	<b>\$ 155.780,59</b>	<b>\$ 155.780,59</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS	DENOMINACION
2	ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES
2.2	PROGRAMA 2.- SALUD PUBLICA
2.2.1	Subprograma 1.- Salud Publica

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			15.141,55
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		15.141,55	
7.3.04		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
7.3.04.04	2.2.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	99,00		
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSION			
7.3.08.08	2.2.1	Instrumental Médico Menor	-		

7.3.08.09.01	2.2.1	Medicinas Y Productos Farmacéuticos Para El Dispensario Del Gad Colta	12.768,55		
7.3.08.11.14	2.2.1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Señalización Vial, Contra Incendios y Placas	2.274,00		
<b>8</b>		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>2.000,00</b>
<b>8.4.</b>		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>2.000,00</b>	
<b>8.4.01.</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
8.4.01.13.01	2.2.1	Equipos médicos	2.000,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 17.141,55</b>	<b>\$ 17.141,55</b>	<b>\$ 17.141,55</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

- |              |   |
|--------------|---|
| <b>ITEMS</b> | <b>DENOMINACION</b>                             |
| <b>2</b>     | <b>ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES</b>              |
| <b>2.4</b>   | <b>PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>    |
| <b>2.4.1</b> | <b>Subprograma 1.- Otros Servicios Sociales</b> |

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>150.485,92</b>
7.1.		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>50.485,92</b>	
7.1.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>39.216,00</b>		
7.1.01.05	2.4.1	Remuneraciones Unificadas	39.216,00		
7.1.02		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>5.067,96</b>		
7.1.02.03	2.4.1	Décimo tercer Sueldo	3.267,96		
7.1.02.04	2.4.1	Décimo Cuarto Sueldo	1.800,00		
7.1.06.		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>6.201,96</b>		
7.1.06.01	2.4.1	Aporte Patronal Iess	4.568,64		
7.1.06.02	2.4.1	Fondo de Reserva	1.633,32		
7.3.		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSION</b>		<b>0,00</b>	
7.3.08		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
7.3.08.04	2.4.1	Materiales De Oficina	-		



7.3.06.06.02	2.4.3	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	17.488,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 17.488,00</b>	<b>\$ 17.488,00</b>	<b>\$ 17.488,00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**DENOMINACION**

**ITEMS**

- 3**                    **ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES**
- 3.1**                  **PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
- 3.1.1**               **Subprograma 1.- Planificación Territorial**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
<b>5</b>		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>63.881,88</b>
<b>5.1</b>		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>63.881,88</b>	
<b>5.1.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
5.1.01.05	3.1.1	Remuneraciones Unificadas	32.040,00		
5.1.01.06	3.1.1	Salarios Unificados	14.136,00		
<b>5.1.02</b>		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
5.1.02.03	3.1.1	Décimo tercer Sueldo	3.848,04		
5.1.02.04	3.1.1	Decimocuarto Sueldo	2.700,00		
<b>5.1.03</b>		<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>			
5.1.03.06	3.1.1	Refrigerio	2.112,00		
<b>5.1.04.</b>		<b>SUBSIDIOS</b>			
5.1.04.01	3.1.1	Por Cargas Familiares	148,92		
5.1.04.08	3.1.1	Subsidio De Antigüedad	222,00		
<b>5.1.06</b>		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
5.1.06.01	3.1.1	Aporte Patronal	5.450,16		
5.1.06.02	3.1.1	Fondo de Reserva	3.224,76		
<b>7</b>		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>760.036,48</b>
<b>7.1.</b>		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>155.826,48</b>	
<b>7.1.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	3.1.1	Remuneraciones Unificadas	121.740,00		
<b>7.1.02</b>		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	3.1.1	Décimo tercer Sueldo	10.145,04		
7.1.02.04	3.1.1	Décimo Cuarto Sueldo	4.050,00		
<b>7.1.06</b>		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
7.1.06.01	3.1.1	Aporte Patronal Iess	14.182,68		

7.1.06.02	3.1.1	Fondo de Reserva	5.708,76		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
<b>7.3.02</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>604.210,00</b>	
7.3.02.04	3.1.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.100,00		
7.3.02.09.03	3.1.1	Servicios De Desinfección, Fumigación Y Control De Plagas En Plantas De	970,00		
<b>7.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			
7.3.06.01.15	3.1.1	Fiscalización Proyecto Colta Productivo y Digital primera fase	-		
7.3.06.04.06	3.1.1	Actualización del Sistema Catastral	400.000,00		
7.3.06.05.01.35	3.1.1	Estudio de Gestión Integral de Residuos sólidos	30.000,00		
7.3.06.05.06	3.1.1	Estudio Para La Construcción De Planta De Lácteos	-		
7.3.06.05.10	3.1.1	Estudio De Suelo Para Construcción Centro Gerontológico	2.500,00		
7.3.06.05.11	3.1.1	Estudio Mecánica De Suelos Laguna De Colta	-		
7.3.06.06.02	3.1.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	150.000,00		
7.3.06.06.03	3.1.1	Honorarios Arqueólogo, Historiador y Etnohistoriador (regeneración urbano)	17.640,00		
<b>8</b>		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>29.653,80</b>
<b>8.4.</b>		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>29.653,80</b>	
<b>8.4.01.</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
8.4.01.04.07	3.1.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	1.388,80		
8.4.01.04.23	3.1.1	Maquinarias Y Equipos - Bienes Para La Actualización Catastral	7.000,00		
8.4.01.07	3.1.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	21.265,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 853.572,16</b>	<b>\$ 853.572,16</b>	<b>\$ 853.572,16</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS	DENOMINACION
<b>3</b>	<b>ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES</b>
<b>3.2</b>	<b>PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Subprograma 1.- Higiene Ambiental</b>

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			457.580,63
7.1.		GASTOS PERSONALES		313.706,52	

<b>7.1.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	3.2.1	Remuneraciones Unificadas	60.240,00		
7.1.01.06	3.2.1	Salarios Unificados	164.520,00		
<b>7.1.02</b>		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	3.2.1	Décimo tercer Sueldo	18.729,96		
7.1.02.04	3.2.1	Décimo Cuarto Sueldo	16.650,00		
<b>7.1.03</b>		<b>REMURECACIONES COMPENSATORIAS</b>			
7.1.03.06	3.2.1	Refrigerio	11.616,00		
<b>7.1.04</b>		<b>SUBSIDIOS</b>			
7.1.04.01	3.2.1	Por Cargas Familiares	347,52		
7.1.04.08	3.2.1	Subsidio De Antigüedad	1.372,92		
<b>7.1.06</b>		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
7.1.06.01	3.2.1	Aporte Patronal IESS	27.058,44		
7.1.06.02	3.2.1	Fondo de Reserva	13.171,68		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>9.914,54</b>	
<b>7.3.02</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
7.3.02.07.01.04	3.2.1	Difusión, Información Y Publicidad En General	7.000,00		
7.3.02.09.01	3.2.1	Servicio De Aseo Y Desinfección	<b>2.336,04</b>		
<b>7.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			
7.3.06.06.02	3.2.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	-		
<b>7.3.08</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
7.3.08.02	3.2.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	578,50		
7.3.08.11.14	3.2.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos	-		
<b>7.8.</b>		<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</b>		<b>133.959,57</b>	
<b>7.8.01</b>		<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>			
7.8.01.03.05	3.2.1	Mancomunidad De Desechos Sólidos	133.959,57		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 457.580,63</b>	<b>\$ 457.580,63</b>	<b>\$ 457.580,63</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME



7.3.06.09.02	3.3.1	Mejoramiento del Laboratorio de Agua, Investigaciones profesionales y análisis	10.000,00		
<b>7.3.08</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
7.3.08.02	3.3.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.249,30		
7.3.08.11.01.01.002	3.3.1	Abastecimiento De Agua Potable Y Alcantarillado	29.511,26		
7.3.08.11.01.01.006	3.3.1	Barrio San Sebastián. Medidores Agua Potable	-		
7.3.08.11.01.01.007	3.3.1	Laboratorio de Agua, Materiales y Suministros para Construcción	10.000,00		
7.3.08.11.15	3.3.1	Quilloto. Insumos, Materiales, Suministros De	-		
7.3.08.19	3.3.1	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	30.000,00		
7.3.08.29	3.3.1	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	2.000,00		
<b>7.3.14</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
7.3.14.04.09	3.3.1	Maquinarias Y Equipos De Cloración	-		
7.3.14.04.14	3.3.1	Maquinarias Y Equipos. Junta Administradora Quilloto	-		
7.3.14.04.20	3.3.1	Maquinarias y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	8.000,00		
7.3.14.06	3.3.1	Herramientas Y Equipos Menores	-		
<b>7.5.</b>		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>692.765,38</b>	
<b>7.5.01</b>		<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
7.5.01.01.01.10	3.3.1	Gatazos. Construcción Cubiertas De Tanques Norte Y Sur.	-		
7.5.01.01.01.18	3.3.1	Mishquilli, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Cajabamba	4.000,00		
7.5.01.01.02.53	3.3.1	Barrio 2 de Mayo, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Sicalpa	9.000,00		
7.5.01.01.02.54	3.3.1	Cahuiña, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Sicalpa	24.000,00		
7.5.01.01.03.15	3.3.1	Pp. Sector 2 Columbe. Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	-		
7.5.01.01.03.51	3.3.1	Santa Ana, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	7.400,00		
7.5.01.01.03.52	3.3.1	Lupaxi Convalecencia, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	21.000,00		
7.5.01.01.03.53	3.3.1	San José Lote 1 y 4, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consum, Columbe	27.000,00		
7.5.01.01.03.54	3.3.1	Pulucate, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	11.000,00		
7.5.01.01.03.55	3.3.1	San Martín, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	11.000,00		
7.5.01.01.03.56	3.3.1	San José de Tanquis, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo	15.000,00		
7.5.01.01.03.57	3.3.1	Cabera Parroquial, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Columbe	260.000,00		
7.5.01.01.03.58	3.3.1	Sector 2, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Columbe	11.000,00		
7.5.01.01.03.59	3.3.1	San Martín Alto, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Columbe	10.000,00		
7.5.01.01.03.60	3.3.1	Columbe Grande, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	11.000,00		
7.5.01.01.05.29	3.3.1	Troje el Prado, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Stgo. De Quito	13.000,00		



7.5.01.03.01.06	3.4.1	Bella Vista Y Otras Comunidades. Sistema De Alcantarillado Sanitario.	5.841,94		
7.5.01.03.01.08	3.4.1	Centro Hospital Gatazo Y Chanchahuan. Alcantarillado Sanitario (BDE)	958,52		
7.5.01.03.01.09	3.4.1	Construcción Sistema De Alcantarillado Gatazo Zambrano (BDE) Sector 1	415,08		
7.5.01.03.03.02	3.4.1	Santo Tomas Unidad Sanitaria (26 Baterías Sanitarias). (12)	-		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 27.215,54</b>	<b>\$ 27.215,54</b>	<b>\$ 27.215,54</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**ITEMS**

**DENOMINACION**

- 3 **ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES**
- 3.6 **Programa 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES**
- 3.6.1 **Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>0,00</b>
5.3.		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>0,00</b>	
5.3.08		<b>MATERIALES DE ASEO</b>			
5.3.08.05	3.6.1	Materiales de Aseo			
7		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.945.372,14</b>
7.1.		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>217.783,92</b>	
7.1.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	3.6.1	Remuneraciones Unificadas	49.572,00		
7.1.01.06	3.6.1	Salarios Unificados	113.544,00		
7.1.02		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	3.6.1	Décimo tercer Sueldo	13.593,00		
7.1.02.04	3.6.1	Décimo Cuarto Sueldo	8.550,00		
7.1.03		<b>REMURECACIONES COMPENSATORIAS</b>			
7.1.03.06	3.6.1	Refrigerio	2.112,00		
7.1.04		<b>SUBSIDIOS</b>			

7.1.04.01	3.6.1	Por Cargas Familiares	99,24		
7.1.04.08	3.6.1	Subsidio De Antigüedad	102,72		
<b>7.1.06</b>		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
7.1.06.01	3.6.1	Aporte Patronal IESS	19.257,36		
7.1.06.02	3.6.1	Fondo de Reserva	10.953,60		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>496.326,55</b>	
<b>7.3.02</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
7.3.02.04	3.6.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5.000,00		
7.3.02.09.02	3.6.1	Servicio De Fumigación En El Cantón Colta.	-		
7.3.02.08.01	3.6.1	Implementación de Cámaras de Seguridad	120.000,00		
<b>7.3.04</b>		<b>INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>			
7.3.04.02.02	3.6.1	Servicios De Instalación En Locales Comerciales.	-		
7.3.04.04	3.6.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	6.500,00		
<b>7.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			
7.3.06.01.19	3.6.1	Consultoría Para Concesión De Frecuencia Radioeléctrica, Servicio De	-		
7.3.06.01.20	3.6.1	Consultoría: Diagnóstico, Evaluación Y Mejoramiento Planta De Tratamiento	-		
7.3.06.01.21	3.6.1	Consultoría Terminal, Cajabamba	80.000,00		
7.3.06.02.02	3.6.1	Servicio De Auditoria Minera	14.750,00		
7.3.06.05.01.34	3.6.1	Estudio Construcción centro de faenamiento( Camal Municipal)	24.525,88		
7.3.06.05.02.12	3.6.1	Estudios BDE. Cerro Cushea, Construcción Polideportivo Y	165.656,70		
7.3.06.05.02.32	3.6.1	UPC Colta, Estudio de Mecánica de Suelo para la Unidad de Policía Comunitaria	2.500,00		
<b>7.3.08</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
7.3.08.02	3.6.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	61.620,00		
7.3.08.09.01	3.6.1	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	-		
7.3.08.11.14	3.6.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos -	10.773,97		
7.3.08.13	3.6.1	Repuestos y Accesorios	5.000,00		
<b>7.3.14</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIALES</b>			
7.3.14.04.07	3.6.1	Maquinaria y Equipo (Bomba Sumergible). J.A. Pulucate Colegio	-		
7.3.14.06	3.6.1	Herramientas Y Equipos Menores			

<b>7.3.15</b>		<b>BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES</b>			
7.3.15.15	3.6.1	Plantas	-		
<b>7.5.</b>		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>1.231.261,67</b>	
<b>7.5.01</b>		<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
7.5.01.03.07	3.6.1	Planta Tratamiento. Camal Municipal	-		
7.5.01.07.01.28	3.6.1	Proyecto Construcción Plaza De Rastro	-		
7.5.01.07.01.67	3.6.1	Construcción Del Centro Gastronómico Turístico Y Cultural Balbanera. I Etapa	853.563,51		
7.5.01.07.01.73	3.6.1	Cambio De Piso De La Plaza De Rastro	-		
7.5.01.07.01.80	3.6.1	Ampliación Hospital Publio Escobar	167.698,16		
7.5.01.07.05.29	3.6.1	Cerramiento Estadio Y Encespado Ocpote San Vicente Parroquia Stgo.	-		
7.5.01.07.41	3.6.1	UPC, Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria	100.000,00		
7.5.01.07.42	3.6.1	Mantenimiento de Plazas y Mercados	90.000,00		
7.5.01.07.44	3.6.1	Cruz Loma, Cerramiento de la casa comunal	20.000,00		
<b>7.7.</b>		<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>	
<b>7.7.01</b>		<b>IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>			
7.7.01.02.01	3.6.1	Permisos, Certificados Ambientales	-		
<b>8</b>		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>434.097,12</b>
<b>8.4.</b>		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>434.097,12</b>	
<b>8.4.01.</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
8.4.01.04.07	3.6.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	367.722,32		
8.4.01.04.15	3.6.1	Maquinaria Y Equipo Cámaras De Desinfección- Balanzas Y Otros	-		
8.4.01.04.19	3.6.1	Maquinarias Y Equipos para Áreas Verdes. Desbrozadora	-		
8.4.01.04.21	3.6.1	Maquinarias Y Equipos. Faenamiento. Plaza De Rastro	20.000,00		
8.4.01.06	3.6.1	Herramientas	750,00		
<b>8.4.02.</b>		<b>BIENES INMUEBLES</b>			
8.4.02.01.01.04	3.6.1	Terrenos para obras de interés cantonal	30.360,15		
<b>8.4.03</b>		<b>EXPROPIACIONES DE BIENES</b>			
8.4.03.01.02	3.6.1	Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	15.264,65		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.379.469,26</b>	<b>\$ 2.379.469,26</b>	<b>\$ 2.379.469,26</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

- ITEMS**
- 3**                    **ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES**
- 3.6**                    **Programa 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES**
- 3.6.2**                **Subprograma 6.- Servicio Redes Y Telecomunicaciones**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
<b>7</b>		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>758.372,64</b>
<b>7.1.</b>		<b>GASTOS PERSONALES</b>		<b>9.667,26</b>	
<b>7.1.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			
7.1.01.05	3.6.2	Remuneraciones Unificadas	8.500,00		
<b>7.1.02</b>		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
7.1.02.03	3.6.2	Décimo tercer Sueldo	-		
7.1.02.04	3.6.2	Décimo Cuarto Sueldo	-		
<b>7.1.06</b>		<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
7.1.06.01	3.6.2	Aporte Patronal IESS	990,25		
7.1.06.02	3.6.2	Fondo de Reserva	177,01		
<b>7.3.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>556.705,38</b>	
<b>7.3.06.</b>		<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>			
7.3.06.01.15	3.6.2	Consultoría Proyecto Colta Productivo Y Digital II FASE	35.526,98		
7.3.06.05.12	3.6.2	Estudio de Proyectos Eléctricos para las torres de las red de datos (Colta Digital Fase 1)	65.000,00		
7.3.06.06.02	3.6.2	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	7.062,00		
7.3.08.02	3.6.2	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	30.094,34		
7.3.10.02.01	3.6.2	Suministros Para Seguridad Red De Datos	-		
<b>7.3.14</b>		<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIALES</b>			
7.3.14.07	3.6.2	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	419.022,06		
<b>7.5.</b>		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>192.000,00</b>	
<b>7.5.01</b>		<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
7.5.01.06.07.02	3.6.2	Tendido de Fibra a las Torres de la Red de datos Gad Colta	132.000,00		
7.5.01.06.08	3.6.2	Implementación de Zonas WIFI	60.000,00		
<b>8</b>		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>14.800,00</b>





7.3.06.06.02	4.1.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	82.861,80		
7.3.06.06.03	4.1.1	Honorarios. Historiador, Arqueólogo y Etnohistoriador (Regeneración Urbana)	16.081,60		
<b>7.3.08</b>		<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>			
7.3.08.03	4.1.1	Lubricantes	169.810,54		
7.3.08.11.02	4.1.1	P.P. Parroquia 1 Cajabamba Insumos, Materiales y Suministros paraCo	0,00		
7.3.08.11.05.03.020	4.1.1	GAD Columbe, Materiales de Adoquinera	60.000,00		
7.3.08.11.06	4.1.1	P.P. Parroquia 2 Sicalpa Insumos, Materiales y Suministros para Co	0,00		
7.3.08.11.09	4.1.1	P.P. Parroquia 3 Columbe Insumos, Materiales y suministros para con	0,00		
7.3.08.11.10	4.1.1	P.P. Parroquia 4 Juan De Velasco Insumos, Materiales y suministros para con	0,00		
7.3.08.11.11	4.1.1	P.P. Parroquia 5 Stgo. de Quito Insumos, Materiales y suministros para con	0,00		
7.3.08.11.14	4.1.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos	107.936,01		
7.3.08.11.16	4.1.1	Materiales para el adoquinado de vía, entrada a la cancha de Columbe Centro	4.865,75		
7.3.08.11.17	4.1.1	Mantenimiento a la casa Pedro Vicente Maldonado	732,18		
7.3.08.11.18	4.1.1	Reparación de la puerta del Taller Municipal de la Parroquia Sicalpa	702,30		
7.3.08.13	4.1.1	Repuestos y Accesorios	400.000,00		
<b>7.3.14</b>		<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>			
7.3.14.03.04	4.1.1	Dotación Mobiliario, Comunidad San Jorge Centro	0,00		
7.3.14.04.04	4.1.1	Maquinaria. Tractor corta Césped. San Antonio Capilla	0,00		
7.3.14.04.05	4.1.1	Bomba sumergible. Sgo. de Quito. Santa Inés	0,00		
7.3.14.04.08	4.1.1	Bomba Sumergible. Ocpote Villa María	0,00		
7.3.14.04.10	4.1.1	Bomba de agua. Lupaxi Central	0,00		
7.3.14.04.11	4.1.1	Bomba de agua. Columbe San José	0,00		
7.3.14.04.12	4.1.1	Maquinaria Y Equipo. Pulucate Alto (Bomba Sumerg. Motor Y Caja De	0,00		
7.3.14.04.13	4.1.1	Maquinarias Y Equipos (Variador Voltaje). San Bartolo Alto Sindipamba.	0,00		
7.3.14.04.15	4.1.1	Maquinarias Y Equipos (Bomba. Tablero). Ocpotillo Chico. Sicalpa.	0,00		
7.3.14.04.16	4.1.1	Comunidad Santo Tomás. Bomba Sumergible De Agua	0,00		
7.3.14.04.17	4.1.1	Gatazo Zambrano. Bomba De Agua	0,00		

7.3.14.04.18	4.1.1	Lupaxi Bajo. Bomba De Agua Y Tablero. Sistema De Agua	2.926,90		
7.3.14.04.19	4.1.1	Chacabamba Quishuar. Bomba Sumergible- Tablero De Arranque	3.113,00		
7.3.14.07	4.1.1	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0,00		
<b>7.5</b>		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>6.592.246,91</b>	
<b>7.5.01</b>		<b>Obras de Infraestructura</b>			
7.5.01.01.01.15	4.1.1	Pp. Mejoramiento De Sistema Agua De Consumo Comunidad Mishquilli	0,00		
7.5.01.01.01.16	4.1.1	Bellavista. Sistema De Agua, Medidores	0,00		
7.5.01.01.02.07	4.1.1	Guacona San José. Sistema de Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.02.35	4.1.1	Rumiloma Cochapamba. Const. Sistema De Agua Consumo.	0,00		
7.5.01.01.02.39	4.1.1	Pp. Mejoramiento Sistema De Agua Potable 2 de mayo.	0,00		
7.5.01.01.02.41	4.1.1	Sisapamba, Mejoramiento Sistema Agua Consumo Humano	335,60		
7.5.01.01.02.46	4.1.1	Pp Mejoramiento Sistema Agua Potable Cahuiña	0,00		
7.5.01.01.02.47	4.1.1	Sistema de agua potable. Ocpotillo Chico	0,00		
7.5.01.01.02.49	4.1.1	Compañía Labranza. Cerca Tanque Reservorio	0,00		
7.5.01.01.02.50	4.1.1	Mejoramiento Sistema De Agua Cagrin, Junta De Agua	3.280,16		
7.5.01.01.02.51	4.1.1	Guacona San Isidro. Tubería agua potable	4.170,00		
7.5.01.01.02.52	4.1.1	Comunidad Resen. Mejoramiento Planta De Tratamiento Aguas Servidas	0,00		
7.5.01.01.03.04	4.1.1	Balda Lupaxi Alto. Agua Potable Integral - Captación sistema agua potable.	0,00		
7.5.01.01.03.36	4.1.1	Pp. Mejoramiento Sistema Agua Potable Columbe 3 Y 4 San José.	0,00		
7.5.01.01.03.38	4.1.1	Pp. Mejoramiento Sistema Agua Potable San Martín Alto.	0,00		
7.5.01.01.03.39	4.1.1	Pp. Proyecto Sistema Agua Potable San José De Tanquis.	0,00		
7.5.01.01.03.42	4.1.1	San Francisco Providencia. Mejoramiento Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.03.44	4.1.1	Mancheco San Virgilio, Sistema De Bombeo	0,00		
7.5.01.01.03.47	4.1.1	Junta De Agua. Pulucate. Bomba De Agua	0,00		
7.5.01.01.03.49	4.1.1	Junta De Agua Potable Dos De Septiembre. Columbe	0,00		
7.5.01.01.03.50	4.1.1	Llinllin Santa Fe. Sistema De Agua Potable	3.886,38		
7.5.01.01.04.13	4.1.1	San Antonio De Pollongo. Sistema De Agua De Consumo- Manguera De	0,00		
7.5.01.01.04.14	4.1.1	Rumipamba. Mejoramientos Sistema Agua Potable	0,00		

7.5.01.01.04.15	4.1.1	San Vicente De Pollongo. Tubería Sistema De Agua	0,00		
7.5.01.01.04.16	4.1.1	Tepeyac Bajo. Captación Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.04.17	4.1.1	Barrio El Laurel. Mejoramiento De Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.02	4.1.1	San Javier De Tungurahui. Tanque Reservorio De Agua Y Cerramiento	4.693,46		
7.5.01.01.05.07	4.1.1	Ocpote San Vicente. Sistema De Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.15	4.1.1	Pp. Mejoramiento De Agua Consumo Humano. Alabado Chico.	0,00		
7.5.01.01.05.16	4.1.1	Pp. Mejoramiento De Agua Consumo Humano. Chacan Huayco Tungurahui.	0,00		
7.5.01.01.05.18	4.1.1	Castug Alto. Mejoramiento Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.19	4.1.1	San Antonio Chaupi. Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.25	4.1.1	San Bartolo Alto De Sindipamba Mejoramiento Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.27	4.1.1	Chacan Huayco. Mejoramiento Sistema De Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.06.01	4.1.1	San Jacinto. Culminación Sistema De Agua Potable	0,00		
7.5.01.02.01.01	4.1.1	Gatazo Grande. Riego	0,00		
7.5.01.02.02.03	4.1.1	Guacona La Merced. Riego	0,00		
7.5.01.02.02.04	4.1.1	Guacona San José Y Cotojuan. Junta Rayo Yerba buena. Sicalpa	0,00		
7.5.01.02.03.01	4.1.1	Sistema De Riego Chacaloma-Columbe Grande	1.472,56		
7.5.01.02.03.03	4.1.1	Pogyo Guayco A Columbe Grande 1 Y 2. Riego	0,00		
7.5.01.02.03.05	4.1.1	Agua Para Riego. Junta Espoma Cocha. Llin Llin Y Centro Cívico	0,00		
7.5.01.02.03.06	4.1.1	Llin Llin, Centro Cívico Y Santa Fé. Junta Agua De Riego consolidado	72.000,00		
7.5.01.03.02.06	4.1.1	Sicalpa Viejo. Mejoramiento de alcantarillado	0,00		
7.5.01.03.05.07	4.1.1	Lupaxi Chico San Antonio. Alcantarillado	0,00		
7.5.01.04.03	4.1.1	Regeneración E Intervención Urbana Villa La Unión	2.379.205,86		
7.5.01.04.04	4.1.1	Regeneración Del Parque Turístico Laguna De Colta - Kulta Kucha	9.000,00		
7.5.01.04.10.01	4.1.1	La Florida Bordillos	0,00		
7.5.01.05.01.03	4.1.1	Gatazo Elena. Adoquinado	0,00		
7.5.01.05.01.04	4.1.1	Aichabug. Acoquinamiento De Patios	2.539,37		
7.5.01.05.01.08	4.1.1	Gatazo Grande. Terminación Adoquinado	14.953,41		
<b>7.5.01.05.01.13</b>	<b>4.1.1</b>	<b>Gatazo Grande, Gatazo Chico, Gatazo Elena, Gatazo Zambrano: Limpieza De</b>	<b>67.727,07</b>		
7.5.01.05.01.18	4.1.1	Gatazo Elena Zambrano. Adoquinado	8.951,56		
7.5.01.05.01.32	4.1.1	Aichabug. Colocación Alcantarilla metálica	0,00		

7.5.01.05.01.47	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad(Adoquinado) Amulag Chico	0,00		
7.5.01.05.01.48	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad(Adoquinado) Gatazo Zambrano	11.624,73		
7.5.01.05.01.50	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad (Adoquinado) Centro Hospital Gatazo	0,00		
7.5.01.05.01.52	4.1.1	Gatazo Pucara. Adoquinado	4.556,57		
7.5.01.05.01.53	4.1.1	Barrio Dos De Agosto. Empedrado Y Veredas De Adoquín	10.702,10		
7.5.01.05.01.54	4.1.1	Barrio Mishquilli. Alcantarilla Metálica	0,00		
7.5.01.05.01.55	4.1.1	Calle Dos De Agosto. Adoquinado	164.050,19		
7.5.01.05.01.57	4.1.1	Puntilla Gatazo H. Adoquinado de la Parada de Taxi, Cajabamba	50.000,00		
7.5.01.05.01.58	4.1.1	Hospital Gatazo, Cubierta de la Cancha, Cajabamba	70.000,00		
7.5.01.05.01.59	4.1.1	Majipamba, Graderío y Cubierta del Estadio	80.000,00		
7.5.01.05.02.04	4.1.1	Leónpug. Culminación De Adoquinado	44,75		
7.5.01.05.02.07	4.1.1	Colta Monjas Alto. Alcantarillas Viales	6.036,63		
7.5.01.05.02.09	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Quishuar María Elena.	16.423,87		
7.5.01.05.02.12	4.1.1	Sicalpa Viejo. Embaulado De Puente - Alcantarilla metálica	0,00		
7.5.01.05.02.13	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Vía Guacona San Vicente.	8.112,15		
7.5.01.05.02.15	4.1.1	Guacona San Isidro. Culminación Acoquinamiento	0,00		
7.5.01.05.02.16	4.1.1	Cruz Loma. Adoquinado de la vía. P. Sicalpa	19.135,27		
7.5.01.05.02.18	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Chacabamba Quishuar.	5.846,16		
7.5.01.05.02.19	4.1.1	Sicalpa Viejo. Puente En El Sector De Santo Cristo	83.175,89		
7.5.01.05.02.20	4.1.1	Vaqueria Lastrado de vías, cunetas y adoquinado	2.676,45		
7.5.01.05.02.26	4.1.1	Majipamba. Adoquinado y Bordillos	11.063,85		
7.5.01.05.02.27	4.1.1	El Lirio. Est. Lastrado Entrada Y Centro De La Comunidad (14)	0,00		
7.5.01.05.02.28	4.1.1	Chacabamba Chico Cagrin. Adoquinado, cunetas y bordillos	7.829,38		
7.5.01.05.02.31	4.1.1	Centro Guallalog. Alcantarilla Vial	2.634,77		
7.5.01.05.02.32	4.1.1	Canal Guacona. Ampliación De Vía - adoquinado	5.126,98		
7.5.01.05.02.36	4.1.1	Guacona San Vicente. Cunetas, Alcantarillas Y Lastrados	0,00		
7.5.01.05.02.37	4.1.1	Cagrin Buena Fe. Acoquinamientos	0,00		
7.5.01.05.02.38	4.1.1	La Esperanza. Terminación Adoquinados - Alcantarillas metálicas	0,00		
7.5.01.05.02.39	4.1.1	Pichiloma. Lastrado de vía	0,00		
7.5.01.05.02.45	4.1.1	Valle Colta Monjas. Adoquinados	3.733,14		
7.5.01.05.02.61	4.1.1	Refacción Muro De Gaviones Vía Sicalpa Viejo Lig Lig	0,00		

7.5.01.05.02.74	4.1.1	Pp. Sector 3. Adoquinado En La Comunidades De Santa Rosa De	4.366,93		
7.5.01.05.02.79	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Compañía Labranza.	0,00		
7.5.01.05.02.80	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Guacona San Isidro.	6.764,35		
7.5.01.05.02.82	4.1.1	Pp. Terminación De Adoquinado Guacona Grande.	1.328,40		
7.5.01.05.02.83	4.1.1	Pp. Parroquia Sicalpa. Adoquinado Vía 15 De agosto.	4.768,31		
7.5.01.05.02.84	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado La Vaquería.	0,00		
7.5.01.05.02.86	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad(Adoquinado) Sicalpito	21.019,16		
7.5.01.05.02.87	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Guerra Loma.	13.442,98		
7.5.01.05.02.88	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Resen.	12.211,44		
7.5.01.05.02.89	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Huiñatus Grande	18.864,21		
7.5.01.05.02.90	4.1.1	Pp. Mejoramiento Y Lastrado Cunambay	0,00		
7.5.01.05.02.91	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vial (Adoquinado) San José De Cagrin.	6.958,20		
7.5.01.05.02.93	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Los Ángeles	8.078,75		
7.5.01.05.02.94	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Ocpote Tabla Rumi	31.083,81		
7.5.01.05.02.96	4.1.1	Pp. Colocación De Armicos Y Aletas De Hormigón Ocpote Guallalog	0,00		
7.5.01.05.03.06	4.1.1	San José Miraflores. Adoquinado	1.424,43		
7.5.01.05.03.11	4.1.1	Columbe lotes 3 y 4. Adoquinado	16.766,10		
7.5.01.05.03.12	4.1.1	Columbe Grande Lote 1 y 2 Adoquinado	10.581,10		
7.5.01.05.03.14	4.1.1	San Bartolo De Ugshapamba - Adoquinado-Alcantarillas Camino Nuevo	7.623,19		
7.5.01.05.03.30	4.1.1	Llinllin colegio -Las Juntas- Columbe. Adoquinado	36.214,25		
7.5.01.05.03.32	4.1.1	Pp. Sector I Columbe. Ordenamiento Territorial	346,17		
7.5.01.05.03.33	4.1.1	Troje Grande. Adoquinado	15.283,65		
7.5.01.05.03.34	4.1.1	Secao San Isidro Adoquinado	0,00		
7.5.01.05.03.44	4.1.1	Sasapud Hospital Acoquinamiento, Alcantarillas viales	0,00		
7.5.01.05.03.48	4.1.1	Pp. Sector I Apertura De Vías En La Comunidad De Sasapud Hospital	14.603,45		
7.5.01.05.03.52	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía La Merced.	19.314,85		
7.5.01.05.03.53	4.1.1	Pp. Construcción Bordillos Y Cunetas San Bartolo Rayoloma.	5.394,38		
7.5.01.05.03.54	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Pulucate Canal.	0,00		
7.5.01.05.03.55	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Al Cementerio Pulucate Centro.	16.473,52		
7.5.01.05.03.56	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Al Cementerio Pulucate Cuatro Esquinas.	16.419,54		
7.5.01.05.03.59	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Balda Lupaxi Bajo	22.037,84		

7.5.01.05.03.60	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Vía Comunidad Secao San Isidro	6.430,89		
7.5.01.05.03.61	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Secao San José	0,00		
7.5.01.05.03.64	4.1.1	pP. Adoquinado Vía Comunidad Gulag.	7.045,96		
7.5.01.05.03.67	4.1.1	Columbe San Isidro. Acoquinamiento	5.417,75		
7.5.01.05.03.68	4.1.1	San Guisel Alto. Adoquinado Ingreso Cementerio	3.511,55		
7.5.01.05.03.70	4.1.1	Lupaxi Convalecencia. Adoquinado	10.619,00		
7.5.01.05.03.71	4.1.1	San Francisco De Sasapud. Adoquinados	0,00		
7.5.01.05.03.72	4.1.1	San Francisco De Columbe. Adoquinado Viales - Alcantarillas Metálicas	1.530,70		
7.5.01.05.03.73	4.1.1	Llinllin. Anillo Vial Adoquinado, Columbe	100.000,00		
7.5.01.05.03.74	4.1.1	Gulag, Adoquinado de la Vial, Columbe	15.000,00		
7.5.01.05.03.75	4.1.1	Los San Jorges, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	15.000,00		
7.5.01.05.03.76	4.1.1	Balda Lupaxi, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	100.000,00		
7.5.01.05.03.77	4.1.1	Los San Bartolos, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	50.000,00		
7.5.01.05.03.78	4.1.1	Pulucate Emanuel, Adoquinado Acceso a la vía, Columbe	70.000,00		
7.5.01.05.03.79	4.1.1	Sector Miraflores, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	94.203,53		
7.5.01.05.04.01	4.1.1	Tepeyac Gatazo. Adoquinado - Lastrado de Vía	0,00		
7.5.01.05.04.26	4.1.1	Las Palmas. Construcción Alcantarilla Metálica	0,00		
7.5.01.05.04.27	4.1.1	Malpote Mirador. Adoquinado De Vía	0,00		
7.5.01.05.04.29	4.1.1	Tambillo Alto. Alcantarillas Viales.	0,00		
7.5.01.05.04.32	4.1.1	San José De Pollongo. Alcantarillas Y Muros	1.544,49		
7.5.01.05.04.34	4.1.1	Varaspamba. Apertura De Vía - Adoquinado Y Alcantarillas Viales	12.741,22		
7.5.01.05.04.35	4.1.1	Achin El Rosario. Mejoramiento Drenaje Y Alcantarillas Metálicas.	1.609,77		
7.5.01.05.04.36	4.1.1	Tablón, Adoquinado de la vía, Juan de Velasco	50.000,00		
7.5.01.05.05.29	4.1.1	Pp. Proyecto Bordillos Barrio Raya Loma.	0,00		
7.5.01.05.05.31	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Vía Monjas Tungurahuilla.	7.681,76		
7.5.01.05.05.33	4.1.1	Pp. Proyecto Lastrado Vía Chacahuayco.	2.092,12		
7.5.01.05.05.37	4.1.1	Lupaxi Bajo. Adoquinado De La Vía	15.857,48		
7.5.01.05.05.38	4.1.1	Castug Guayrapamba, Adoquinado	13.384,96		
7.5.01.05.05.39	4.1.1	Santo Domingo De Ugshapamba. Adoquinado	10.003,49		
7.5.01.05.05.40	4.1.1	Chacahuayco Tungurahuilla. Lastrado. S. De Quito	2.532,94		
7.5.01.05.05.41	4.1.1	Lupaxi Grande. Adoquinado	10.926,45		
7.5.01.05.05.43	4.1.1	Lupaxi Chico San Antonio. Alcantarillas, Apertura De Vía Y Lastrado	1.280,08		

7.5.01.05.05.44	4.1.1	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Stgo. De Quito	80.000,00		
7.5.01.05.07	4.1.1	Pp. Construcción De Obras - Parroquia Cajabamba	0,00		
7.5.01.05.08	4.1.1	Pp. Construcción De Obras - Parroquia Sicalpa	0,00		
7.5.01.05.09	4.1.1	Pp. Construcción de Obras - Parroquia Columbe	0,00		
7.5.01.05.12	4.1.1	Pp. Construcción De Obras - Parroquia Cañi	2.868,87		
7.5.01.05.13	4.1.1	Adoquinado Ingreso Centro Gerontologico Colta	30.000,00		
7.5.01.05.16	4.1.1	Adoquinado De Calles Céntricas Villa La Unión	40.585,61		
7.5.01.05.17	4.1.1	Adoquinado Calle Juan Montalvo	0,00		
7.5.01.05.18	4.1.1	Dren UECID General Rumiñahui. Sicalpa	1.284,96		
7.5.01.05.19	4.1.1	Huíñatus Grande. Alcantarilla Metálica	4.400,00		
7.5.01.05.20	4.1.1	Paradero Turístico Cultural Gruta Virgen De La Nieves. Sicalpa Viejo	8.800,00		
7.5.01.05.21	4.1.1	La Pradera, Terminado del Adoquinado, Sicalpa	7.000,00		
7.5.01.05.22	4.1.1	Adoquinado del Centro Gerontológico - Sicalpa	80.000,00		
7.5.01.05.23	4.1.1	Sicalpa Viejo, Adoquinado	42.727,41		
7.5.01.06.07.01	4.1.1	Equipamiento de Infraestructura, equipos tecnológicos, puesta en	630.929,46		
7.5.01.07.01.06	4.1.1	Cunugpogyo. Construcción Y Remodelación Del Complejo Deportivo	34.451,81		
7.5.01.07.01.08	4.1.1	Gatazo Chico. Unidad Educativa Quince de Agosto. Salón de Uso Múltiple	14.718,87		
7.5.01.07.01.12	4.1.1	Colegio Tomas Oleas Construcción Aulas	0,00		
7.5.01.07.01.16	4.1.1	Reconstrucción Y Equipamiento Del Camal Municipal	0,00		
7.5.01.07.01.28	4.1.1	Proyecto Construcción Plaza De Rastro Etapa Ii	0,00		
7.5.01.07.01.29	4.1.1	Gatazo Rinconada. Construcción Bateria Sanitaria	11.762,37		
7.5.01.07.01.40	4.1.1	Shamanga. Cerramiento casa comunal	0,00		
7.5.01.07.01.42	4.1.1	Mejoramiento Casa Comunal Mishquilli	0,00		
7.5.01.07.01.60	4.1.1	Centro De Revisión Vehicular Unidad De Tránsito	446.000,00		
7.5.01.07.01.74	4.1.1	Pp. Terminación Y Adecuación Parque Central Gatazo Grande.	0,00		
7.5.01.07.01.75	4.1.1	Pp. Proyecto Cerramiento Casa Comunal Hospital Gatazo.	0,00		
7.5.01.07.01.76	4.1.1	Pp. Mejoramiento Casa Comunal Chanchahuan.	0,00		
7.5.01.07.01.77	4.1.1	Mantenimiento Infraestructura Talleres Municipales.	22.763,19		
7.5.01.07.01.99	4.1.1	Gatazo Chico. Cambio De Cubierta Estadio	0,00		
7.5.01.07.02.03	4.1.1	15 De Agosto. Terminación 2Da Etapa Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.22	4.1.1	Cebollar Alto. Casa comunal	0,00		

7.5.01.07.02.38	4.1.1	Cambio Cubierta Centro Capacitación Cochaloma Centro Cívico - Sector 6	0,00		
7.5.01.07.02.52	4.1.1	Construcción cerramiento UE. Hermel Tayupanda	7.272,58		
7.5.01.07.02.56	4.1.1	Construcción De 2 Aulas y una Batería en la U.E. Jacobo Yépez	581,38		
7.5.01.07.02.58	4.1.1	Pp. Mantenimiento Casa Comunal Cotojuan.	3.962,40		
7.5.01.07.02.59	4.1.1	Pp. Restauración Casa Comunal Guacona Belén.	17.351,39		
7.5.01.07.02.60	4.1.1	Pp. Restauración Casa Comunal Guacona San José.	0,00		
7.5.01.07.02.61	4.1.1	Pp. Construcción Estado San Pedro De Rayoloma.	0,00		
7.5.01.07.02.63	4.1.1	Pp. Batería Sanitaria Compañía Lig Lig	0,00		
7.5.01.07.02.64	4.1.1	Pp. Construcción Casa Comunal Compañía Obraje	0,00		
7.5.01.07.02.66	4.1.1	Pp. Cebollar Alto. Construcción de batería sanitaria	13.287,72		
7.5.01.07.02.69	4.1.1	Pp. Terminación Cerramiento Estadio Chacabamba Pilahuayco	0,00		
7.5.01.07.02.71	4.1.1	Pp. Construcción Salón Uso Múltiple Ocpote Rumipamba.	13.351,98		
7.5.01.07.02.74	4.1.1	Yanacocha. Salón Uso Múltiple	0,00		
7.5.01.07.02.75	4.1.1	Pp. Cambio Casa Comunal Colta Monjas Alto.	0,00		
7.5.01.07.02.76	4.1.1	Pp. Cambio Cubierta Casa Comunal Rumiloma Cochapamba.	4.299,20		
7.5.01.07.02.77	4.1.1	Construcción Bóvedas Y Caminarias Cementerio Sicalpa	306,02		
7.5.01.07.02.82	4.1.1	Cocina Comunitaria Guerra Loma	0,00		
7.5.01.07.02.83	4.1.1	Ocpote San Luis. Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.85	4.1.1	Huiñatus Chico. Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.86	4.1.1	Santa Rosa De Culluctus. Casa Comunal	6.782,26		
7.5.01.07.02.88	4.1.1	La Esperanza. Centro De Capacitación	10.386,74		
7.5.01.07.02.90	4.1.1	Guerra Loma. Construcción De Graderío	0,00		
7.5.01.07.02.92	4.1.1	Comunidad Anita. Construcción batería sanitaria	0,00		
7.5.01.07.02.93	4.1.1	La Vaquería. Readecuación Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.94	4.1.1	Quishuar Alto. Mejoramiento Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.95	4.1.1	Estadio. Comunidad La Esperanza. Sicalpa	0,00		
7.5.01.07.02.96	4.1.1	Compañía Lig Lig. Losa Casa Servicios Comunitarios	0,00		
7.5.01.07.02.97	4.1.1	Cocina Comedor UE Jaime Roldós	27.000,00		
7.5.01.07.02.98	4.1.1	San Jacinto De Colluctus. Cerramiento Cancha De Fútbol	0,00		
7.5.01.07.03.15	4.1.1	San Bernardo Alto. Adecuación casa uso múltiple	193,99		
7.5.01.07.03.16	4.1.1	Columbe Grande Lote 1 y 2. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.18	4.1.1	Cerramiento y Adecuación casa comunal San Bernardo Bajo	0,00		

7.5.01.07.03.22	4.1.1	Sasapud Hospital. Construcción de Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.23	4.1.1	Terminación salón de uso múltiple Llinllin Centro Cívico	0,00		
7.5.01.07.03.24	4.1.1	Pulucate Canal. Construcción de bóvedas	6.396,30		
7.5.01.07.03.25	4.1.1	Pulucate Centro. Construcción de bóvedas	6.396,30		
7.5.01.07.03.27	4.1.1	Pulucate Colegio. Construcción de Bóvedas	6.396,30		
7.5.01.07.03.33	4.1.1	Llinllin Pucara. Centro Educativo Pacífico Chiriboga. Aulas Tipo Dinse	0,00		
7.5.01.07.03.40	4.1.1	Miraflores Cachipata. Adecuación casa comunal	5.786,67		
7.5.01.07.03.42	4.1.1	Santo Tomás. Adecuación casa de uso múltiple	958,80		
7.5.01.07.03.47	4.1.1	Llinllin Santa Fé. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.48	4.1.1	Columbe Chico Cruz Pungo. Const. Casa Comunal	22.891,82		
7.5.01.07.03.49	4.1.1	Troje Grande Bóvedas	7.513,20		
7.5.01.07.03.50	4.1.1	Pp. Terminación Y Embaulado Cancha Comunidad Pulucate Colegio	0,00		
7.5.01.07.03.52	4.1.1	San Bernardo Bajo. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.53	4.1.1	Gahujón. Construcción Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.57	4.1.1	Ñutu Ujsha. Terminación del Centro de Capacitación	0,00		
7.5.01.07.03.58	4.1.1	Rodeopamba Alto. Cerramiento casa comunal	12.105,84		
7.5.01.07.03.70	4.1.1	pp. Construcción Casa Cocina Comunal Miraflores Cochapamba.	0,00		
7.5.01.07.03.73	4.1.1	Llinllin Pucara. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.83	4.1.1	Construcción Bóvedas. San Guisel Centro	0,00		
7.5.01.07.03.85	4.1.1	Pp. Mejoramiento Estadio Columbe Alto.	0,00		
7.5.01.07.03.86	4.1.1	Pp. Terminación Salón Uso Múltiple. Columbe Chico Cashapamba.	0,00		
7.5.01.07.03.90	4.1.1	Pp. Cielo Raso Para Centro Capacitación Comunidad Calancha.	14.904,10		
7.5.01.07.03.94	4.1.1	Pp. Proyecto Estadio Parroquial Columbe Centro.	79.225,95		
7.5.01.07.03.95	4.1.1	Pp. Parroquia Columbe. Mejoramiento casa comunal. Agujón	6.595,56		
7.5.01.07.03.96	4.1.1	Pp. Construcción De Bóvedas Y Puerta De Metal San Guisel Alto.	2.454,59		
7.5.01.07.03.98	4.1.1	Cerramiento cementerio. San Rafael Bajo	0,00		
7.5.01.07.03.99	4.1.1	P.p 2020-21 y + Bóvedas. San Jorge Bajo. Columbe	0,00		
7.5.01.07.04.05	4.1.1	La primavera. Construcción Salón uso múltiple	7.720,17		
7.5.01.07.04.09	4.1.1	Malpote Chiriyacu. Construcción Concha acústica	0,00		
7.5.01.07.04.21	4.1.1	Yerba Buena. Construcción cubierta en el graderío estadio	5.409,32		

7.5.01.07.04.38	4.1.1	Construcción Estadio Pangor Etapa I. Juan De Velasco	0,00		
7.5.01.07.04.42	4.1.1	Tepeyac Juan Diego. Casa Comunal	3.954,28		
7.5.01.07.04.43	4.1.1	Tepeyac Alto. Construcción Cubierta I Etapa.	5.185,07		
7.5.01.07.04.44	4.1.1	Malpote Naranjal. Remodelación batería sanitaria	0,00		
7.5.01.07.04.46	4.1.1	Cancha de uso múltiple. Tambillo Bajo	0,00		
7.5.01.07.04.47	4.1.1	P.P San José De Pinipala. Mejoramiento Centro De Capacitación	16.067,16		
7.5.01.07.05.30	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago de Quito. Batería Sanitaria. Pardo Troje	0,00		
7.5.01.07.05.31	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago de Quito. Batería sanitaria. Alabado Grande	10.028,41		
7.5.01.07.05.33	4.1.1	Castug Tungurahuilla. Batería Sanitaria	0,00		
7.5.01.07.05.34	4.1.1	Oepote La Merced. Adecuación Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.05.35	4.1.1	Chacán, Claguachi. Casa comunal	0,00		
7.5.01.07.05.36	4.1.1	Construcción de Infraestructura turística y recreativa. Laguna de Colta	169.651,70		
7.5.01.07.05.37	4.1.1	Lupaxi Grande. Construcción Casa Comunitaria Y Muro.	0,00		
7.5.01.07.05.38	4.1.1	Monjas Alto. Construcción Cubierta Estadio	7.827,58		
7.5.01.07.05.39	4.1.1	Castug Alto. Construcción Batería Sanitaria	7.421,02		
7.5.01.07.05.41	4.1.1	Bóvedas. Parroquia Santiago De Quito	11.575,13		
7.5.01.07.06.03	4.1.1	Ambrosio Lasso. Construcción cubierta salón de uso múltiple	0,00		
7.5.01.07.06.13	4.1.1	Cancha: Cañi Centro, Ambrosio Laso, San Gerardo, San Jacinto, Silapala,	139.466,01		
7.5.01.07.06.15	4.1.1	Construcción Centro Capacitación Cañi, Cabecera Parroquial	36.249,43		
7.5.01.07.06.16	4.1.1	San Jacinto Cañi. Centro Capacitación	12.000,00		
7.5.01.07.14	4.1.1	Readecuación Casa Barrial Cunugpogyo	6.825,96		
7.5.01.07.15	4.1.1	San Bartolo Grande. Cerramiento Dispensario Médico.	0,00		
7.5.01.07.16	4.1.1	Estadio Y Baterías Sanitarias. Pulucate Colegio	85.063,29		
7.5.01.07.17	4.1.1	Lavandería. Pulucate Colegio. Columbe	0,00		
7.5.01.07.18	4.1.1	Esc. Dr. José Mariano Borja. Aulas	36.800,00		
7.5.01.07.19	4.1.1	Hospital Gatazo. Cajabamba. Cerramiento Casa Comunal.	0,00		
7.5.01.07.21	4.1.1	Manchero San Virgilio. Bóvedas	7.513,21		
7.5.01.07.22	4.1.1	Cagrin Buena Fe. Cubierta Salón de Uso Múltiple	0,00		
7.5.01.07.23	4.1.1	Columbe Central. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.24	4.1.1	Pulucate Cuatro Esquinas. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.25	4.1.1	San Francisco la Providencia. Ampliación Centro de Capacitación	0,00		

7.5.01.07.26	4.1.1	Ñutu Ujsha. Cielo Raso Antihumedad En Casa Artesanal	9.142,50		
7.5.01.07.27	4.1.1	San Francisco la Providencia. Remodelación casa comunal	0,00		
7.5.01.07.28	4.1.1	Cunanbay. Construcción batería sanitaria	8.649,84		
7.5.01.07.29	4.1.1	Remodelación Locales Comerciales Parque Pedro Vicente Maldonado	0,00		
7.5.01.07.30	4.1.1	San Bartolo Grande. Bóvedas	6.805,82		
7.5.01.07.31	4.1.1	Hospital Gatazo. Cancha De Ecuavóley	0,00		
7.5.01.07.32	4.1.1	Bóvedas. Troje Chico. Parroquia Columbe	7.220,75		
7.5.01.07.34	4.1.1	Remodelación casa de la COCIHC	0,00		
7.5.01.07.35	4.1.1	Construcción Galpón De Animales. Ue. Shiry XII	56.000,00		
7.5.01.07.36	4.1.1	San José De Columbe. Mejoramiento Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.37	4.1.1	San Antonio De Columbe. Mejoramiento Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.38	4.1.1	San Antonio, Construcción de un pozo séptico, Columbe	6.500,00		
7.5.01.07.39	4.1.1	Construcción Centro Gerontológico	36.000,00		
7.5.01.07.40	4.1.1	Mejoramiento Plaza Simón Bolívar	0,00		
7.5.01.07.43	4.1.1	15 comunidades: Arreglo de casas comunales	64.000,00		
7.5.01.07.45	4.1.1	San José De Columbe. Construcción de pozo séptico para la batería sanitaria de la comunidad	6.400,00		
7.5.01.99.02.02	4.1.1	Pp San Jacinto de Culluctus. Casa comunal	0,00		
7.5.01.99.03.01	4.1.1	Pp. San Jorge Centro. Muro de Gaviones	7.666,91		
7.5.01.99.03.02	4.1.1	Pp. Obras de interés comunitario. San Francisco de Sasapud	0,00		
7.5.01.99.03.07	4.1.1	P.p San Bartolo Grande. Cerramiento cementerio	0,00		
7.5.01.99.03.08	4.1.1	Pp. Parroquia Columbe. Obras de interés comunitario. Sintaguzo	0,00		
7.5.01.99.03.12	4.1.1	Pp. Obras De Interés Comunitario Miraflores Puzurrumi.	0,00		
7.5.01.99.05.02	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago de Quito. Obras de interés comunitario. Santa Inés	0,00		
7.5.01.99.05.03	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago De Quito. Obras De Interés Comunitario San Antonio	0,00		
7.5.01.99.11.01	4.1.1	Obras De Interés Cantonal	9.428,37		
7.5.05.01.01	4.1.1	Mercado Central. Readequación segunda planta	16.209,88		
7.5.05.01.02	4.1.1	Restauración Y Tasación De Monumentos Del Cantón	0,00		
7.7		<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		0,00	
7.7.02		<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>			
7.7.02.01	4.1.1	Seguros personales, propiedades y otros.	0,00		

7.8		<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</b>		<b>1.500,00</b>	
7.8.01		<b>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</b>			
7.8.01.01.01	4.1.1	Al Ministerio De Cultura Y Patrimonio Mantenimiento Plaza Y Museo Balbanera	0,00		
7.8.01.03.10	4.1.1	E.E.R.S.A. San Jorge Centro Electrificación.	1.500,00		
7.8.01.04.04	4.1.1	Parroquia J. de Velasco. Compra Volqueta. (vigencia tecnológica)	0,00		
<b>8</b>		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>2.320.047,24</b>
<b>8.4</b>		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>2.320.047,24</b>	
<b>8.4.01</b>		<b>Bienes Muebles</b>			
8.4.01.04.07	4.1.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	14.031,00		
8.4.01.04.20	4.1.1	Equipo caminero plan vial quinquenal	1.678.102,29		
8.4.01.04.29	4.1.1	Maquinaria Y Equipo-Caldero- Quemador Para Complejo Turístico Cunugpogyo	6.181,00		
8.4.01.04.30	4.1.1	Bomba Swiming Pool. Complejo Turístico Cunugpogyo	2.400,00		
8.4.01.05.01.12	4.1.1	Vehículos BDE. Plan Vial Quinquenal(Volqueta 13M3-14M3,	316.730,34		
8.4.01.06	4.1.1	Herramientas	0,00		
8.4.01.07	4.1.1	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	213.841,43		
8.4.01.11.02	4.1.1	Accesorios Hidráulicos Y Trampas De Cabellos. Complejo Turístico	3.579,20		
<b>8.4.02</b>		<b>Bienes Inmuebles</b>			
8.4.02.01.01.09	4.1.1	Adquisición De Terrenos Centro Gastronómico Cultural Balbanera	0,00		
8.4.02.01.02.03	4.1.1	Terreno Estadio Comunidad La Esperanza	2.500,00		
<b>8.4.03</b>		<b>Expropiaciones de Bienes</b>			
8.4.03.01.02	4.1.1	Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	82.681,98		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10.816.641,21</b>	<b>\$ 10.816.641,21</b>	<b>\$ 10.816.641,21</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

<b>ITEMS</b>	<b>DENOMINACION</b>
<b>4</b>	<b>ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS</b>
<b>4.2</b>	<b>PROGRAMA 2.- COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD</b>
<b>4.2.1</b>	<b>Subprograma 1.- Competencia De Transito Y Vialidad</b>

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			123.067,40
7.1		<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		106.232,40	
7.1.01		<b>Remuneraciones Básicas</b>	83.052,00		
7.1.01.05	4.2.1	Remuneraciones Unificadas	83.052,00		
7.1.02		<b>Remuneraciones Complementarias</b>	10.521,00		
7.1.02.03	4.2.1	Décimo tercer Sueldo	6.921,00		
7.1.02.04	4.2.1	Décimo Cuarto Sueldo	3.600,00		
7.1.06		<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	12.659,40		
7.1.06.01	4.2.1	Aporte Patronal IESS	9.675,60		
7.1.06.02	4.2.1	Fondo de Reserva	2.983,80		
7.3		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		14.500,00	
7.3.02		<b>Servicios Generales</b>	10.500,00		
7.3.02.04	4.2.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.500,00		
7.3.06		<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	4.000,00		
7.3.06.01.14	4.2.1	Consultoría necesidad de transporte en el cantón Colta	0,00		
7.3.06.13.02	4.2.1	Capacitación a la ciudadanía general( capacitación y campaña seguridad vial)	4.000,00		
7.3.08		<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	0,00		
7.3.08.04	4.2.1	Materiales De Oficina	0,00		
7.3.08.05	4.2.1	Materiales de Asco	0,00		
7.5.		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		2.335,00	
7.5.01		<b>Obras de Infraestructura</b>	2.335,00		
7.5.01.04.02	4.2.1	Implementación de señalización horizontal vertical en el cantón Colta.	2.335,00		
8		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			12.483,14
8.4		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		12.483,14	
8.4.01		<b>Bienes Muebles</b>	12.483,14		
8.4.01.07	4.2.1	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	12.483,14		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 135.550,54</b>	<b>\$ 135.550,54</b>	<b>\$ 135.550,54</b>

**DENOMINACION**

**ITEMS**

- 4 **ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS**
- 4.3 **PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO**
- 4.3.1 **Subprograma 1.- Turismo**

*4*

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			<b>201.318,50</b>
7.1		<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>69.426,50</b>	
7.1.01		<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>55.044,00</b>		
7.1.01.05	4.3.1	Remuneraciones Unificadas	55.044,00		
7.1.02		<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>6.387,00</b>		
7.1.02.03	4.3.1	Décimo tercer Sueldo	4.587,00		
7.1.02.04	4.3.1	Décimo Cuarto Sueldo	1.800,00		
7.1.06		<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>7.995,50</b>		
7.1.06.01	4.3.1	Aporte Patronal IESS	6.412,68		
7.1.06.02	4.3.1	Fondo de Reserva	1.582,82		
7.3		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>131.892,00</b>	
7.3.02		<b>Servicios Generales</b>	<b>55.000,00</b>		
7.3.02.04	4.3.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15.000,00		
7.3.02.05.02.03	4.3.1	La Merced, Adestramiento de las Ruinas	40.000,00		
7.3.04		<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>20.000,00</b>		
7.3.04.04	4.3.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	20.000,00		
7.3.08		<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>49.892,00</b>		
7.3.08.05	4.3.1	Materiales de Aseo	500,00		
7.3.08.07	4.3.1	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	7.000,00		
7.3.08.11.04.07.01	4.3.1	Laguna de Colta, Electrificación en las Cabañas	20.000,00		
7.3.08.11.04.07.02	4.3.1	Equipo contra incendios para Cunugpogyo	2.000,00		
7.3.08.11.04.07.03	4.3.1	Materiales de adecuación para el salón de eventos	3.000,00		
7.3.08.11.14	4.3.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos	5.892,00		
7.3.08.13	4.3.1	Repuestos y Accesorios	9.000,00		
7.3.08.14.01	4.3.1	Suministros para Actividades Agropecuarias	1.500,00		
7.3.08.19	4.3.1	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00		
7.3.14		<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>4.000,00</b>		
7.3.14.06	4.3.1	Herramientas Y Equipos Menores	4.000,00		
7.3.15		<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	<b>3.000,00</b>		
7.3.15.15	4.3.1	Plantas	3.000,00		

8		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>30.550,00</b>
8.4		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>30.550,00</b>	
8.4.01		<b>Bienes Muebles</b>	<b>30.550,00</b>		
8.4.01.04.07	4.3.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	550,00		
8.4.01.04.22	4.3.1	Maquinarias Y Equipos De Espacios Lacustres	10.000,00		
8.4.01.04.31	4.3.1	Equipo Hidroneumático para el Complejo Turístico Laguna de Colta	20.000,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 231.868,50</b>	<b>\$ 231.868,50</b>	<b>\$ 231.868,50</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**ITEMS**

**DENOMINACION**

- 4 **ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS**
- 4.3 **PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO**
- 4.3.2 Subprograma 2.- Laguna De Colta

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			<b>215.287,31</b>
7.3		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>2.000,00</b>	
7.3.08		<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>2.000,00</b>		
7.3.08.03	4.3.2	Lubricantes	2.000,00		
7.5		<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>213.287,31</b>	
7.5.01		<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>213.287,31</b>		
7.5.01.07.08	4.3.2	Construcción Museo Militar Laguna De Colta.	213.287,31		
8		<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>3.000,00</b>
8.4		<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>3.000,00</b>	
8.4.01		<b>Bienes Muebles</b>	<b>3.000,00</b>		
8.4.01.05.01.10	4.3.2	Tren Turístico Laguna De Colta	3.000,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 218.287,31</b>	<b>\$ 218.287,31</b>	<b>\$ 218.287,31</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**ITEMS**

**DENOMINACION**

- 4 **ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS**

**4.4 PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

**4.4.1 Subprograma 1.- Registro De La Propiedad**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			<b>504.397,30</b>
7.1		<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>85.042,80</b>	
7.1.01		<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>64.524,00</b>		
7.1.01.05	4.4.1	Remuneraciones Unificadas	64.524,00		
7.1.03		<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>7.626,96</b>		
7.1.02.03	4.4.1	Décimo tercer Sueldo	5.376,96		
7.1.02.04	4.4.1	Décimo Cuarto Sueldo	2.250,00		
7.1.06		<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>12.891,84</b>		
7.1.06.01	4.4.1	Aporte Patronal IESS	7.517,04		
7.1.06.02	4.4.1	Fondo de Reserva	5.374,80		
7.3		<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>419.354,50</b>	
7.3.02		<b>Servicios Generales</b>	<b>413.823,50</b>		
7.3.02.04	4.4.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000,00		
7.3.02.30.01	4.4.1	Digitalización De Archivo De Registro De La Propiedad	32.823,50		
7.3.02.55	4.4.1	Combustible	380.000,00		
7.3.06		<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>5.531,00</b>		
7.3.06.06.02	4.4.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	5.131,00		
7.3.08.02	4.4.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	400,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 504.397,30</b>	<b>\$ 504.397,30</b>	<b>\$ 504.397,30</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**TEMS**

**DENOMINACION**

**5 ÁREA V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES**

**5.1 Programa 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD**

5.1.1

Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>145.474,00</b>
5.8		<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>145.474,00</b>	
5.8.01		<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</b>	<b>145.474,00</b>		
5.8.01.01.01	5.1.1	Al Gobierno Central 5%. por mil	103.474,00		
5.8.01.02.01	5.1.1	Ame Nacional	42.000,00		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 145.474,00</b>	<b>\$ 145.474,00</b>	<b>\$ 145.474,00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

**ITEMS**

**DENOMINACION**

5

**ÁREA V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES**

5.2

**Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA**

5.2.1

Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>268.801,99</b>
5.6		<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>268.801,99</b>	
5.6.02		<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	<b>268.801,99</b>		
5.6.02.01	5.2.1	Sector Público Financiero (Intereses)	263.801,99		
5.6.02.06	5.2.1	Comisiones y Otros Cargos (Gastos Fin)	5.000,00		
9		<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>			<b>502.844,08</b>
9.6		<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>502.844,08</b>	
9.6.02		<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>502.844,08</b>		
9.6.02.01.01	5.2.1	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Agua Potable Gatazo (3519)	18.241,57		
9.6.02.01.05	5.2.1	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Alcantarillado Columbe	-		
9.6.02.01.07	5.2.1	Al Sector Público Financiero /Servicios De La Deuda) Construcción Y	-		

9.6.02.01.08	5.2.1	Sector Público Financiero (CREDITO 65520 Servicios De La Deuda) Sistema De Alcantarillado GATAZO	67.709,57		
9.6.02.01.09	5.2.1	Al Sector Público Financiero (CREDITO 65384 - Servicios De La Deuda) Construcción Edificio CUERPO DE BOMBEROS	68.909,80		
9.6.02.01.10	5.2.1	Al Sector Público Financiero (CREDITO 65520 - Servicios De La Deuda) Construcción Sistema ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO	74.671,12		
9.6.02.01.12	5.2.1	Al Sector Público Financiero (CREDITO 65800 - Servicios De La Deuda). EQUIPO CAMINERO	188.373,59		
9.6.02.01.13	5.2.1	Al Sector Público Financiero.(Crédito 65758) Estudios Cerro Cushca,	29.592,11		
9.6.02.01.14	5.2.1	Al Sector Público Financiero.(Crédito 65834) Regeneración Urbana	55.346,32		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 771.646,07</b>	<b>\$ 771.646,07</b>	<b>\$ 771.646,07</b>

**Elaborado por:** Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

**Fuente:** Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

## RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMA

ÁREAS: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS		VALORES	%
<b>FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES</b>		<b>3.095.717,75</b>	<b>100,00%</b>
1.1.1	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL	2.585.903,14	83,53%
1.2.1	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA	290.283,92	9,38%
1.3.1	PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	114.074,21	3,68%
1.3.2	PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	41.574,60	1,34%
3.1.1	PROGRAMA 1.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	63.881,88	2,06%
<b>FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>1.280.088,08</b>	<b>100,00%</b>
2.1.1	PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	277.088,50	21,65%
2.1.2	PROGRAMA 2 - FOMENTO DE LA CULTURA	336.649,50	26,30%
2.1.3	PROGRAMA 3 - GESTION SOCIAL Y HUMANA	313.405,73	24,48%
2.1.4	PROGRAMA 1.- EMPRENDIMIENTO Y ECONOMIA SALIDARIA	155.780,59	12,17%
2.2.1	PROGRAMA 2 - SALUD PUBLICA	17.141,55	1,34%
2.4.1	PROGRAMA 3 - OTROS SERVICIOS SOCIALES	150.485,92	11,76%
2.4.2	SERVICIOS SOCIALES: CUERPO DE BOMBEROS	12.048,29	0,94%
2.4.3	PROGRAMA 4 - CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.488,00	1,37%
<b>FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES</b>		<b>5.462.863,24</b>	<b>100,00%</b>
3.1.1	PROGRAMA 1 - PLANIFICACION TERRITORIAL	789.690,28	14,46%
3.2.1	PROGRAMA 2 - HIGIENE AMBIENTAL	457.580,63	8,38%
3.3.1	PROGRAMA 3 - ABASTECIMIENTO Y AA. PP.	919.876,24	16,84%
3.4.1	PROGAM 4 – ALCANTARILLADO	27.215,54	0,50%
3.6.1	PROGRAMA 6 - OTROS SERVICIOS COMUNALES	2.379.469,26	43,56%

3.6.2	PROGRAMA 6 - SERVICIOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	773.172,64	14,15%
3.6.3	PROGRAMA 6.- AGENTES MUNICIPALES	115.858,65	2,12%
	<b>FUNCION IV.- SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>11.906.744,86</b>	<b>100,00%</b>
4.1.1	PROGRAMA 1 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	10.816.641,21	90,84%
4.2.1	PROGRAMA 1 - COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	135.550,54	1,14%
4.3.1	PROGRAMA 1 – TURISMO	231.868,50	1,95%
4.3.2	PROGRAMA 1 - LAGUNA DE COLTA	218.287,31	1,83%
4.4.1	PROGRAMA 1 - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	504.397,30	4,24%
	<b>ÁREA V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>	<b>917.120,07</b>	<b>100,00%</b>
5.1.1	PROGRAMA I.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	145.474,00	15,86%
5.2.1	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE DEUDA	771.646,07	84,14%
<b>TOTALES</b>		<b>22.662.534,00</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

### RESUMEN DE GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL	PORCENTAJE
5	EGRESOS CORRIENTES		3.234.235,97	14%
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	1.875.111,24		
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.492,24		
5.6.	EGRESOS FINANCIEROS	268.801,99		
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	193.356,50		
5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	145.474,00		
7	EGRESOS DE INVERSIÓN		15.694.672,34	69%
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.088.641,74		
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.106.110,93		
7.5.	OBRAS PÚBLICAS	8.961.460,10		
7.7.	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	3.000,00		
7.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	535.459,57		
8	EGRESOS DE CAPITAL		3.230.781,61	14%
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	3.230.781,61		
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		502.844,08	2%
9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	502.844,08		
<b>TOTAL</b>		<b>22.662.534,00</b>	<b>22.662.534,00</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

## ASIGNACIÓN PARA PROGRAMAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**COOTAD Art. 249.-** Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

**COOTAD Art. 328.-** Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados (...) d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y si no se asigna mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.

BASE PARA EL CÁLCULO DEL 10% PARA SECTORES PRIORITARIOS		
GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS	156,100.00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	67,564.00
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,585,548.79
1.9.	OTROS INGRESOS	19,500.00
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6,152,947.18
TOTAL ingresos no tributarios		<b>8,981,659.97</b>
10% PARA SECTORES PRIORITARIOS		<b>898,166.00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

CODIGO PARTIDA	PROGR AMA	DETALLE	RUBROS
7.3.06.07.01	2.1.1	Mejoramiento de servicios de atención a los adultos mayores del Cantón Colta	225,000.00
7.3.06.05.10	3.1.1	Estudio De Suelo Para Construcción Centro Gerontológico	2,500.00
7.3.06.06.02	2.4.3	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	17,488.00
7.3.15.12.02.07	2.1.4	Sector Calpa, Proyecto productivo OVINOS	70,000.00
7.3.06.05.02.32	3.6.1	UPC Colta, Estudio de Mecánica de Suelo para la Unidad de Policía Comunitaria	2,500.00
7.5.01.07.41	3.6.1	UPC, Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria	100,000.00
7.5.01.07.39	4.1.1	Construcción Centro Gerontológico	36,000.00
7.5.01.05.22	4.1.1	Adoquinado del Centro Gerontológico - Sicalpa	80,000.00
7.5.01.05.13	4.1.1	Adoquinado Ingreso Centro Gerontológico Colta	30,000.00
7.8.01.08.04	2.4.1	CCPID-Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta	100,000.00
7.8.01.08.16	2.1.3	MIES- INFA Grupos Prioritarios (Convenios)	300,000.00
<b>TOTAL, ASIGNADO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>			<b>963,488.00</b>
<b>PORCENTAJE DESTINADO PARA SECTORES PRIORITARIOS</b>			<b>10.73%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

La veracidad, autenticidad y legalidad de la información constante en los artículos que anteceden corresponden la responsabilidad de esta al director Financiero y analista de presupuesto del GADMC-COLTA.

**DISTRIBUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR PARROQUIAS / SECTOR 2023**

<b>PRESUPUETO POR PARROQUIAS/SECTORES</b>	
CAJABAMBA	179,718.87
COLTA	7,233,495.09
COLUMBE	1,113,103.53
JUAN DE VELASCO	73,000.00
SANTIAGO DE QUITO	112,000.00
SICALPA	520,499.99
CAÑI	23,000.00
<b>Total</b>	<b>9,254,817.48</b>

**PROYECTOS DE INVERSION GADMC COLTA 2023**

No	NOMRE DEL PROYECTO	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	COSTO REFERENCIAL
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES DEL CANTON COLTA	COLTA	COLTA	225,000.00
2	PROYECTO PEDAGOGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTON TRILINGUE DE LATINO AMERICA	COLTA	COLTA	108,600.00
3	FESTIVAL DEPORTIVO DE FUTBOL, ECUABOLEY JUEGOS ANCESTRALES COMO RESCATE DE LA ENTIDAD CULTURAL KULTA KUCHA	COLTA	COLTA	20,000.00
4	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PASIVOS E INSTALACION DE FIBRA OPTICA PARA EL GAD COLTA	COLTA	COLTA	6,761.00
5	PROYECTO IMPLEMENTACION DE ZONAS WI FI	COLTA	COLTA	60,000.00

6	ENERGIZACION Y TENDIDO DE FIBRA A LAS TORRES DE LA RED DE DATOS GAD COLTA	COLTA	COLTA	209,000.00
7	MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL GAD	COLTA	COLTA	116,556.68
8	CONSTRUCCION UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA (1 ETAPA)	COLTA	COLTA	100,000.00
9	IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	COLTA	COLTA	120,000.00
10	ACTUALIZACION DEL SISTEMA CATASTRAL	COLTA	COLTA	400,000.00
11	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PD y OT)	COLTA	COLTA	80,000.00
12	CONSULTORIA TERMINAL	COLTA	COLTA	80,000.00
13	IMPLEMENTACION DE CENTRO DE REVISION VEHICULAR MOVIL	COLTA	COLTA	446,000.00
14	ADESENTAMIENTO DE LAS RUINAS DE LA MERCED	COLTA	VILLA LA UNION	40,000.00
15	MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUA	COLTA	VILLA LA UNION	91,000.00
16	RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR Y BARREDOR MECANICO (CREDITO BDE)	COLTA	VILLA LA UNION	367,722.32
17	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y MERCADOS	COLTA	VILLA LA UNION	90,000.00
18	REGENERACION URBANA (CREDITO BDE)	COLTA	VILLA LA UNION	4,088,008.32
19	FISCALIZACION REGENERACION URBANA	COLTA	VILLA LA UNION	180,846.77
20	ESTUDIOS DE SUELO UPC, Y CENTRO GERENTOLOGICO	COLTA	CAJABAMBA	4,000.00
21	GATAZO CHICO, UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE AGOSTO, SALON DE USO MULTIPLE.	CAJABAMBA	GATAZO CHICO	14,718.87

22	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA (CUBIERTA)	CAJABAMBA	HOSPITAL GATAZO	70,000.00
23	PUNTILLA GATAZO HOSPITAL ADOQUINADO DE LA PARADA DE TAXI CAJABAMBA.	CAJABAMBA	PUNTILLA	50,000.00
24	MANTENIMIENTO VIAL SIGCHO HUAICO	CAJABAMBA	SIGCHO HUAICO	45,000.00
25	CONSTRUCCION DE GRADERIO Y CUBIERTA MAJIPAMBA	SICALPA	MAJIPAMBA	80,000.00
26	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA HERMEL TAYUPANDA	SICALPA	SICALPA	7,272.58
27	REHABILITACION DE MALECON ESCENICO DE LA LAGUNA DE COLTA	SICALPA	BALBANERA	91,000.00
28	REAPERTURA DEL COMPLEJO TURISTICO CUNUGPOGYO	SICALPA	CUNUGPOGLLO	28,500.00
29	ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS NEGOCIOS DE CUYES Y PROYECTO TURISTICO DE BALBANERA	SICALPA	BALBANERA	20,000.00
30	SISTEMA AERO HIDRONEUMATICO PARA EL COMPLEJO TURISTICO DE LA LAGUNA DE COLTA	SICALPA	BALBANERA	20,000.00
31	ELECTRIFICACION EN LAS CAMBAÑAS DE LA LAGUNA DE COLTA	SICALPA	BALBANERA	20,000.00
32	TERMINACION ADOQUINADO SICALPA LA PRADERA	SICALPA	LA PRADERA	7,000.00
33	COCINA COMEDOR UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS	SICALPA	MAJIPAMBA	27,000.00
34	ADOQUINADO DEL CENTRO GERONTOLOGICO HASTA LOS BOMBEROS	SICALPA	CUNOGPOGYO	80,000.00
35	MEJORAMIENTO DE SISTEMA AGUA DE CONSUMO COMUNIDAD MISHQUILLI	SICALPA	MISQUILLI	4,000.00
36	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2 DE MAYO.	SICALPA	BARRIO 2 DE MAYO	9,000.00
37	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CAHUIÑA SICALPA	SICALPA	CAHUIÑA	24,000.00

38	MANTENIMIENTO ANILLO VIAL SANTA ROSA DE CULLUGTUS	SICALPA	SANTA ROSA CULLUGTUS	40,000.00
39	ADOQUINADO DE LA VIA SICALPA VIEJO	SICALPA	SICALPA VIEJO	42,727.41
40	CERRAMIENTO DE LA CASA COMUNAL CRUZ LOMA	SICALPA	CRUZ LOMA	20,000.00
41	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA TROJE PRADO SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO	TROJE PARDO	13,000.00
42	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SANTA INES SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO	SANTA INES	6,000.00
43	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JOSE, SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO	SAN JOSE	7,000.00
44	MEJORAMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO CHACAN HUAYCO TUNGURAHUILLA.	SANTIAGO DE QUITO	TUNGURAHUILLA	6,000.00
45	ADOQUINADO ANILLO VIAL SECTOR MONJAS	SANTIAGO DE QUITO	MONJAS	80,000.00
46	ADOQUINADO DE LA VIA TABLON, JUAN DE VELASCO	JUAN DE VELASCO	TABLON	50,000.00
47	CONSTRUCCION DE UNA CAPTACION Y TANQUE RECERVORIO, LOS LAURELES	JUAN DE VELASCO	LOS LAURELES	23,000.00
48	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SILAPALA PARROQUIA CAÑI	CAÑI	SILAPALA	23,000.00
49	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO CON DOTACIÓN DE BOMBA DE LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIA COLUMBE	COLUMBE	SANTA ANA	7,400.00
50	SISTEMA DE AGUA POTABLE (SISTEMA DE BOMBEO HACIA LAS VIVIENDAS), LUPAXI CONVALECENCIA, PARROQUIA COLUMBE	COLUMBE	LUPAXI CONVALECENCIA	21,000.00
51	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SAN JOSE DE COLUMBE LOTES 3 Y 4	COLUMBE	COLUMBE LOTES 3 Y 4 (SAN JOSE)	27,000.00
52	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PULUCATE COLUMBE	COLUMBE	PULUCATE	11,000.00
53	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SAN MARTIN DE COLUMBE	COLUMBE	SAN MARTIN	11,000.00

54	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SAN JOSE DE TANQUIS	COLUMBE	SAN JOSE DE LOS TANQUIS	15,000.00
55	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA PARROQUIA	COLUMBE	CABECERA PARROQUIAL	260,000.00
56	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 2 COLUMBE	COLUMBE	SECTOR 2	11,000.00
57	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE SAN MARTIN ALTO	COLUMBE	SAN MARTIN ALTO	10,000.00
58	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COLUMBE GRANDE	COLUMBE	COLUMBE GRANDE	11,000.00
59	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICO SAN ANTONIO DE COLUMBE	COLUMBE	SAN ANTONIO DE COLUMBE	6,500.00
60	ADOQUINADO ANILLO VIAL LLINLLIN	COLUMBE	LLINLLIN	100,000.00
61	SISTEMA DE RIEGO LLINLLIN CENTRO CIVICO	COLUMBE	LLINLLIN CENTRO CIVICO	72,000.00
62	ADOQUINADO VIA DE LA COMUNIDAD GULAG	COLUMBE	GULAG	15,000.00
63	ADOQUINADO ANILLO VIAL SECTOR LOS SAN JORGE	COLUMBE	SAN JORGE BAJO	15,000.00
64	ADOQUINADO ANILLO VIAL BALDA LUPAXI BAJO	COLUMBE	BALDA LUPAXI BAJO	100,000.00
65	ADOQUINADO SECTOR LOS SAN BARTOLO	COLUMBE	SAN BARTOLO	50,000.00
66	MATERIALES ADOQUINERA GAD COLUMBE	COLUMBE	COLUMBE	60,000.00
67	CONSTRUCCION DE GALPON ANIMALES UNIDAD EDUCATIVA SHIRY 12	COLUMBE	LLINLLIN	56,000.00
68	ADOQUINADO ACCESO PULUCATE EMANUEL	COLUMBE	PULUCATE EMANUEL	70,000.00
69	ADOQUINADO ANILLO VIAL SECTOR MIRAFLORES - COLUMBE	COLUMBE	MIRAFLORES	94,203.53

70	PROYECTO PRODUCTIVO OVINOS SECTOR CALPA	COLUMBE	CALPA	70,000.00
71	DOTACION DE COMPUTADORAS A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON COLTA	COLUMBE	COLUMBE	20,000.00
72	CONVENIO MIESS	COLTA	COLTA	300,000.00
73	TRANSFERENCIA AL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	COLTA	COLTA	100,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>9,254,817.48</b>

**DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Ahora ustedes dirán porque tanto en Columbe, el 2 de agosto vamos a firmar un convenio tripartito entre el Concejo Provincial, GAD Parroquial y GAD cantonal, todas esas obras irán por administración directa no por contrato para abaratar costos, el convenio consiste en que la Junta da adoquín, Hermel está dando material pétreo y nosotros el resto de materiales, la maquinaria y la mano de obra porque verán si con 100 mil dólares hacen por contrato y no llega ni medio kilómetro pero con administración directa ya es otra historia pasaría del kilómetro. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – De ley que fortalecerse esa fábrica de adoquín que hay en San Martín pues. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por eso ahí vamos a firmar el 2 de agosto, ellos ponen una parte, nosotros ponemos otra parte y Hermel otra parte, según informo el presidente de la Junta dijo que Hermel va a poner 100 mil dólares, nosotros 60 mil y ellos creo que van a poner 50 mil algo así, pero total tiene para este año más de 200 mil dólares para hacer adoquín. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Pero ahí también deberían ver, no sé quién va hacer los adoquines porque siempre llaman a la gente de la misma comunidad y en algunos ya no hay gente y vienen los abuelitos y es muy sacrificado para ellos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Son solo anillos viales de nosotros, por ejemplo, los de Llinllin tienen que venir pues hermano, es que así se va hacer bastante porque la gente si hacemos solo 40 o 50 metros que hacemos con eso y el próximo año tocaría por estos sectores el adoquinado, igual vamos hacer por administración directa, tripartita y buscando los aportes para que sea bastante y no hacer de a poco. **ING. DENNYS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Es que por eso yo veo que el presupuesto participativo que han dado y la gente se conformaba con que vayan y les destinaban 8 mil y 10 mil cogían y se iban contento, por eso es que no se ejecuta las obras porque hay muchas y es pérdida de tiempo, pero si yo pago en conjunto y yo mando una sola ya es diferente inclusive la ejecución es más rápida. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Me imagino que alguien debe estar haciendo el estudio técnico, ahí deberían ver por lo menos que sean 6 metros, no van hacer como en el tiempo de Curichumbi solo 3 metros. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo creo que se debe exigir eso porque en algunos lados aún se tiene amontonado los adoquines y de gana están botados. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por eso digo, justo esta algo de Sicalpa vía a Recen este demás adoquinado amontonado, que es lo que vamos hacer pues vamos a juntar todo eso y continuar todo, en caso del sector Miraflores del Vicente Anilema en Cachipata vayan a ver como esta, eso vamos a utilizar y usted mismo Francisco que no quiso usar los adoquines hechos por el alcalde Curichumbi. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – No es eso, del municipio

mismo estaba firmado por convenio con el Concejo Provincial entonces ese adoquinado no paso y por eso el contratista perdió y por eso está ahí. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Vamos a aplicarlo porque los 100 mil dólares no avanzan para todo el anillo, pero utilizando los adoquines de la junta y lo que está ahí votado ya tendríamos y como es administración directa si avanzan los recursos. Juan de Velasco también esta adoquinado, Castug, Santiago de Quito está el anillo que comprende sector Monjas y esa cordillera, igual ahí también vamos a utilizar el convenio tripartito. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Y esos adoquines de donde quieren traer, van a comprar o van a adquirir de Columbe. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Mira así es esto, vamos a juntar todito por todo lado con acuerdos de que otro año se les devuelva, esa es una estrategia; la segunda vamos a concurrir para el caso de Monjas y Santiago de Quito y vamos a comprar a la adoquinará de Columbe porque tenemos que fortalecer dicha fabrica. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Si me parece bien, solo esperemos que pase por el laboratorio no más. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Yo considero que si tratamos de llevar los adoquines de una comunidad a otro va a estar difícil, no nos van a dejar llevar tranquilos los adoquines porque es de nosotros han de decir, difícil esta la verdad. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No se preocupe si hay acuerdo ya se dio, vamos con la condición de que les vamos a devolver en el próximo periodo que se hagan los adoquines. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Justo topando el tema del centro de revisión vehicular vamos adquirir la revisión móvil porque es necesario. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Si tenemos pues, solo hay que terminar lo que ya está hecho. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Como voy a terminar esa obra o acaso quiere pagar glosa señora concejala, si es que terminamos ahí vamos a terminar como el caso del mercado mayorista. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Pero de alguna manera debe haber una solución porque no se puede perder todos esos gastos. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Lo que sí, ya deberían presentar o no sé cómo estará el informe técnico de esa construcción. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – El tema es que la anterior administración ha dejado firmado un acta de finiquito de mutuo acuerdo con un valor de 220 mil dólares, eso deberíamos pagar nosotros ahorita al contratista, pero con eso no es que ya dejas funcional solo simplemente estas pagando por lo que está ahí parada la infraestructura y la cubierta, pero cuál es el problema es que una vez pagados esos 220 mil tienes que recién hacer un nuevo estudio y empezar la nueva intervención para terminar la obra pero cuál es el problema compañeros es que todos sabemos que no está capacitado para realizar la revisión vehicular ahí, por mí no habría problema coger y continuar la obra porque ya hay un estudio, pero mañana más tarde debo esperar que me caiga la glosa ahora si el concejo me autoriza yo ejecuto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Entonces como van a solucionar, no van a pagar entonces que procede. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Verán ya está la salida, yo voy a solicitar un perito profesional y que la justicia me diga si pago o no pago, con eso mañana más tarde no tendría ningún problema, nadie me va a decir para que pague porque yo pago lo que el profesional me dice que pague, ahí si no habrá ningún problema con el contratista ni con nosotros ni con nadie, una vez pagado eso no hay como hacer ahí la revisión vehicular tenemos que estar bien conscientes de eso, sino que esa obra de ahí tendré que designar que funcione para otra cosa que no sea pesada. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Bueno señor alcalde y señores concejales, la verdad nosotros estamos esperando a que nos demanden porque el juez me va a ordenar en sentencia que le pague y ahí si nosotros vamos argumentar todo lo que está pasando y ahí si dice el juez páguese y nosotros pagamos. **ING. FRANCISCO**

**GUAMÁN, CONCEJAL.** – Claro que vamos a pagar porque de ley a decir que pague, pero mi pregunta es y esas instalaciones para que nos van a servir. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Para otro propósito, hay que darle otra funcionalidad. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Exactamente se debería dar otra función otro objetivo, pero ya una vez pagando a lo que dice la ley. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Ya, pero imagínense, digamos que vamos a pagar 20 mil dólares y esas casas van a quedar ahí obsoleto o si queremos instalar nuevamente ahí mismo necesitaremos otros 500 mil, ahora imagínense ya va sumando la plata y para otra nueva construcción que tal vez piensas usted hay necesitaríamos siquiera unos 600 mil dólares más casi los 500 mil dólares ya va un millón más lo que tenemos que pagar siquiera eso se va a inflar a un 1 millón trescientos por lo menos, incluso esto solamente es provisional para un año. **ING. DENNYS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – No, nosotros tenemos un año dar solución y no nos quiten la competencia. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Pero la competencia es cuando no hacemos la construcción fija no más, a ver cómo es eso. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – A ver aclaro no es así, fácil sería esperar a que se resuelva la bronca y no hacer nada tomando el camino fácil más bien nosotros estamos haciendo lo posible para que no nos quiten la competencia, rato que no hago la revisión técnica vehicular nos quitan la competencia y eso si es grave, los culpables vamos salir nosotros porque ya está la condicionante y ya estamos pasando el plazo que ya dio el ANT. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Pero mi pregunta es, digamos que ya hacemos la revisión móvil cuanto tiempo le da para que funcione así. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No hay tiempo límite, así funcionan varios municipios no hay móviles emergentes, el móvil es algo pequeño en función de lo grande que estaban pensando. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Yo entendí es que ahora que tenemos el problema y ellos exigen ya la construcción de la revisión técnica vehicular y eso le da un año más de plazo y dentro de ese año podría funcionar este móvil hasta construir, eso yo entendí. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No, no es así. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno por mi parte, cualquier profesional o un tecnico haya hecho el estudio y yo creo que en Guayaquil en esa agua funciona, pero acá por el siniego ya sacamos la excusa y yo creo esto debemos ver bien porque para nosotros instalar eso debemos tener algún terreno, la escritura para el municipio y todo, creo que vamos a ir un poco más claro si no es así y si es garantía del señor alcalde ya pues porque teniendo ahí mismo todo y en vez de mejorar no más estamos buscando hacer en otro lado, parece que nos estamos portando como egoístas entre nosotros, es mi forma de pensar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No, no es así señora concejala, le corrijo, yo puedo pagar ahorita los 220 mil dólares, cuando venga la contraloría quien va a responder, si cae la glosa quien me va a responder eso quiero que tenga claro, quien responde es el que paga así que no es egoísmo más bien estoy asegurando los recursos de los coltenses y luego peor yo pobre de donde voy a pagar 220 mil más la mora, usted mismo me dio la razón así sea agua hay como hacer no es que no se pueda hacer, el problema es que la sedimentación, no soy muy experto en eso, pero no han hecho bien desde la base es por el nivel freático, ese es el problema, no me estoy inventando absolutamente nada inclusive ustedes pueden ir a verificar la construcción toda esta trizada y dicen que esas máquinas que hacen revisión hacen sacudimientos, sacuden fuerte ahí es cuando van a empezar a hundirse todo, yo soy sincero, tal como está en esa situación y querer terminar la construcción para revisión vehicular es imposible, lo que sí se puede hacer es votar todo eso, hacer una base fuerte y empezar con un nivel freático adecuado, entonces cual es nuestro proyecto ahora le aclaro es pagar lo que dice el perito y que no digan que yo he dicho menos o he dicho

más para que no digan mañana más tarde que porque el Julio no se lleva con Hermel no quiere pagar, para evitar todo eso, se quiere coger un tercero que haga lo justo y que diga esto pague porque esto sirve, pago esto y pago aquello inclusive puede decir más de 220 mil también no se sabe, la sanción del juez es la que dispone ahí si damos funcionalidad para otra cosa que no sea la revisión vehicular entra en funcionamiento y pueden ser oficinas de turismo o cualquier otra situación, eso si se va a dar y después de tres años o tres años y medio pues haremos el nuevo y definitivo centro de revisión técnica vehicular.

**ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Si es que hay plata claro, porque la compra de todos los instrumentos y equipos nos va a salir muy caro. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Es que yo sé que eso es lo correcto, queridos amigos yo quiero que se pongan en mi plano y en mis zapatos, yo puedo pagar insisto ahorita quien me respalda a mi cuando llega la contraloría, ósea yo tengo que asegurarme en ese sentido también la verdad. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Y ese juicio si ha de demorar no? **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Claro, toma un buen tiempo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Puede demorarse unos 3, 4, 5 y 10 años, pero hasta eso no podemos perder la competencia pues, lo único que no van hacer con revisión móvil son los camiones grandes porque ahorita a nivel de Colta lo que tenemos son camionetas, automóviles del 2020 para abajo que es lo que necesitamos matricular. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Por ejemplo, los 400 mil dólares que vamos a comprar si se puede recuperar en dos años porque el ingreso cuando se trabaja bien y depende también quien está encabezando hermano eso también tienes que revisar, ahorita que los compañeros ya vienen trabajando ya tienes que ver la capacidad y todo eso porque ahí si se necesita que tengan experiencia y necesita profesionalismo y todo, si hacen bien todo hermano hacen de unos 300 mil a unos 400 mil al año, ahí sí estaría muy bien. **ING. DENNYS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Si de hecho el promedio es 42 mil que se ha estado recuperando mensualmente, pero ahora estamos recuperando 8 mil. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Es que esto también es como una competencia, si brinda una atención buena todos los de Guamote vienen, todo los de Ambato viene. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Yo creo doctor que en todo toca ir exigiendo, así como estamos dando la mano también hay que ir exigiendo porque yo escuchaba que hay monto para el hospital está proporcionando, pero la atención hablaba la gente de Llinllin y todos esos sectores y decían que Guamote está mejor la atención, doctor para mí la estrategia que estás buscando si está bien, tocaría buscar otro sitio donde podríamos ubicar todas las maquinas que vamos a comprar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Como dije la vez anterior, los móviles no es que ya quedan votados, son remontables de donde esta le llevare al definitivo y cuando ya hagamos el definitivo solo tendríamos que implementar para carros pesados, lo del hospital yo no he hecho nada eso ya ha estado todo hecho solo tenemos que pagar nosotros. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Bueno yo creo que también compete en nosotros exigir porque nosotros estamos por la sociedad y nosotros debemos estar pendiente es eso porque la gente está molesta y cansada. **ING. DENNYS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Como el presupuesto se considera lo que se pagó, lo que está pendiente de pagar y lo nuevo que se va hacer. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Este presupuesto ha de ser desde enero verdad. **ING. DENNYS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Claro, el presupuesto inicia el 1 ero de enero y termina el 31 de diciembre del año en curso, hay tres tiempos aquí, lo que se pagó, lo que está pendiente de pagar y lo nuevo que se va hacer. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – También está la compra del caldero de la piscina, ya deberían hacer funcionar antes que se trise las paredes. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Es que el contratista no hace el acta

de entrega definitiva y no aparece, ni siquiera contesta. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Los fiscalizadores le deben conocer. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Ni a ellos les contesta, el otro día le estaba llamando el Ing. Layedra y ni me contesta me dijo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Es que veras si no utilizan las piscinas, las paredes se trisan y se revienta toda la baldosa. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Se está buscando las soluciones, pero ya se dio un plazo para la apertura, no se preocupen. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Aquí también está el monto para pagar algunas expropiaciones que no han dejado pagando la anterior administración, no han dejado haciendo nada y ahora los dueños de los predios andan molestos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero eso creo que era de la época del Hermel, todas las obras que ha dejado Hermel están en problemas. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Eso es lo que siempre he dicho, pero no me quisieron escuchar, técnicamente puedo demostrar y aquí está de testigo Francisco que todas las obras que dejo el tienen problema. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Al escuchar todo esto en conclusión se puede decir que todo lo que dejo haciendo tiene uno o muchos problemas. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Disculparan no es por atacar, yo al menos no tengo nada contra él, pero así son las cosas. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – No, es verdad nadie está hablando de Hermel, solo se está dando a conocer la realidad, está el mayorista, el centro de revisión vehicular, plaza de rastros, bomberos y otros más, no hay ni uno que este bien hecho y no tenga problemas. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Inclusive en este edificio ha tenido problemas, habido una falla estructural y por eso han hecho unos complementos de uno cientos y miles de alcances o miento Francisco. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Así es señor alcalde, pero yo ya me fui en 2015. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – No es por hablar, pero los documentos hablan y la ejecución hace que en verdad se vean las obras. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Lo que pasa es que justo hablando de estos temas el alcalde y los técnicos tienen que tener una fluidez de trámite de procesos, a veces en ese entonces los técnicos nada más dicen mira no hay como hacer porque esto dice la ley y ya, el alcalde se desespera para hacer las obras y ahí es cuando empiezan los errores, no se evidenciaba el trabajo entre los técnicos con el alcalde. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Nos hace falta algo o más o terminamos. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – En las tablas se puede evidenciar toda la información a detalle por programa y también esta resumida, eso es a lo que corresponde a la información financiera que se realizado en estos días. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, de aquí sigue una vez puesto en conocimiento remitir a la Comisión de Presupuesto, Finanzas, Tributos y Economía. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Si señor alcalde la comisión está precedida por el compañero concejal Lic. Manuel Atupaña Sayay, como vicepresidente MsC. María Tránsito Mullo Cunduri, vocal Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por favor entonces vamos a trasladar a la comisión para su respectivo análisis y la presentación del respectivo informe, quería pedirle de favor como ustedes están viendo estamos ya contra el reloj, ya prácticamente quedaría ya solo 4 meses para ejecutar proyecto por 4 millones de dólares y eso la verdad no es una carrera fácil lamentablemente los procesos son muy burocráticos y necesitamos iniciar el 1 de agosto ya con la ejecución, ventajosamente la mayoría de los proyectos que nosotros vamos hacer son grandes, no son chiquitos de 5 o 10 mil dólares, más bien son amplios y creo que están cerca de 80 proyectos que nosotros vamos a ejecutar ya nuestra administración, quiero pedir muy comedidamente a la comisión y yo sé que va a tocar

esforzarse un poquito el fin de semana pero ayúdenos con el informe para el día lunes para que podamos hacer una sesión de concejo el día miércoles porque hay que entregar con 48 horas de anticipación, si entregan el lunes ya podemos enviar para el día miércoles porque para el día jueves debemos tener ya la información porque como ustedes se acordaran señores concejales que hay reuniones parroquiales cada mes entonces por esta ocasión y por las festividades hemos visto la necesidad de no hacer por parroquias sino hacer una sola asamblea cantonal sobre todo con los presidentes de las comunidades y barrios, ya no vamos a llamar a todo el cabildo sino solo a los presidentes y el día jueves vamos a informar por eso yo necesito que reunamos el día miércoles porque desde el jueves que inicia el pregón toda la siguiente semana pasamos en festividades y no va haber tiempo para hacer reuniones parroquiales en el mes de julio, eso señores concejales de la comisión quería pedirles de favor para que hoy mismo convoque a la reunión y mañana ya se reúna la comisión para analizar y para hacer el informe el día sábado. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Entonces doctor para que nos ayude de una vez con la convocatoria. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Pueden reunirse el día de mañana después del evento. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Creo que el análisis ya se ha hecho, lo que sí tienen que hacer es el informe, pediría de favor al director financiero que ponga más detallado y que resalte que no más vamos hacer nosotros como nuestra administración de estos 4 millones porque según lo que presenta esta como que la anterior administración dejo todo cuadrado y no es así, escuchen compañeros si no hubiera de la parte de la autoridad política esto no hubiera hecho en cierta comunidad, aunque le haya dejado la administración anterior también depende de la autoridad y por otro lado en algunas partes al menos ya van a ser los proyectos propios de la administración eso tiene que ser identificado para nosotros también poder llevar a las comunidades por ese lado, ahora el otro caso es el CCPS con ellos hemos analizado la ordenanza y ellos también están pensando por el 10% si es posible del monto como por ejemplo en este caso de 900 mil dólares algo así entendí y aquí va a pasar los 100 mil dólares, eso también nosotros pedimos que sea totalmente justificado imagínense, tal vez ellos tienen más solo la capacitación tras capacitación, piden sillas de rueda, tienen algunos proyectos que pueden beneficiarnos entonces en ese caso yo creo que la distribución que ustedes dan eso es algo que está sumamente clarísimo y eso es algo que el concejo debería conocer y casi por ahí mismo deberíamos identificar las obras nuevas que vamos hacer nosotros. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor concejal, hay debo aclarar en ese tema, si hemos trabajado en ese tema más bien hemos visto que existe resistencia porque hay un convenio MIES con el CCPS, la Junta de Protección, Bomberos que han sido autónomos y hacen lo que ellos quieren, y se incomodaron la gente de concejo cantonal de protección porque yo exigí unas cuestiones y entre ellas el POA, les dije que en este POA me justificas de que es lo que realmente vas hacer porque yo no soy participe de como usted dice porque hacen muchas cosas que a la final de la tarde casi no hay generación de resultados. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Si nosotros hemos solicitado como dirección financiera porque tal como nosotros nos manejamos deben manejarse ellos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Si es cierto, la verdad no estoy tan claro en verdad como dijo Francisco no sé cuánto de presupuesto se va a ejecutar en la administración suya por ejemplo y en general, claro que ya sabemos todo eso, pero es de lo anterior y quisiera conocer más para saber cuál obra ya inicio, se está ejecutando o cual ya concluyo para saber y tener claro para nosotros podemos hacer un buen análisis y presentar un buen informe, solicito que nos ayuden también, que mañana nos acompañe el director financiero para realizar bien el análisis. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo señor concejal, en tal virtud se toma la

siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-041-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** *POR UNANIMIDAD, ART.1. UNA VEZ PUESTO EN CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA EN EL SENO DEL CONCEJO REMITIR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y ENTREGA DEL INFORME MISMA QUE SERÁ EMITIDA POR LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA. 4. INFORME POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL ACERCA DEL AVANCE DEL PROYECTO “PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ”. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.* –No se va a demorar mucho porque es la misma agenda que se les presento a ustedes hace un tiempo, solo aumentaron una o dos cosas que no implica gastos ni nada por el estilo, es más por cuestiones de dar apertura a nuevos temas que se presentaron. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – Muy buenas tardes con todos los concejales y compañeros, justamente voy a realizar lo que es un informe detallado de la agenda del Inty Raymi como ya comento el señor alcalde aumento unos eventos más y en total están 20 porque anteriormente estaban 17, por ejemplo, la presentación del Inty Raymi ya se dio el 10 de julio del 2023, el día de mañana es la inauguración de la Feria de Ganado que es a las 9:00 de la mañana por lo cual van asistir comerciantes de diferentes cantones y también están realizadas las invitaciones a diferentes comunidades y contamos con lo que es la gran acogida para el día de mañana y también invitarles a ustedes que nos acompañen a la gran apertura de la feria, en cuanto a Colta limpio que es la minga de limpieza se va a realizar este miércoles a las 7 de la mañana en las diferentes parroquias y lo que es la cabecera cantonal, en lo que es Colta del Saber tenemos una buena respuesta y una buena acogida, tenemos alrededor de unos 200 a 250 que van asistir a lo que es el Colta del Saber van asistir de la Policía Nacional, los de los institutos y de diferentes instituciones, todo está coordinado y se van a entregar certificados al final de los días, se pueden inscribir por un link que tenemos, nosotros incluso estamos visitando de dirección en dirección y estamos llenando lo que es una ficha y en ese caso voy a decirle a mi compañera que se acerque donde ustedes señores concejales en caso de que deseen participar o tengan nombres, lo que es exposición tejiendo nuestra identidad se va a realizar toda una semana completa desde el 27 de julio hasta el 2 de agosto, igual tenemos acogida de los estudiantes de la ESPOCH, Jaime Roldos, artesanos de diferentes parroquias, van a venir de todos los lugares incluso ahora creo que nos va a empezar a faltar carpas para los cuales ya estamos gestionando, contamos con alrededor de 50 emprendedores, lo que es el día del pregón es el día jueves 27 a las 3 de la tarde para cual se organizó que cada dirección tiene que salir con un disfraz, tienen que disfrazarse de diferentes temáticas y también vamos a tener la presencia de las candidatas y al final en lo que es en la parte del parque Pedro Vicente Maldonado se va a realizar un ensamble de todas las 4 o 5 bandas se van a unir y van a realizar una sola participación, también va haber una participación más y la presentación de las candidatas, todo eso ya está

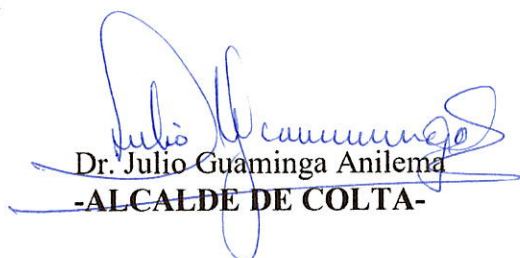
coordinado, cada evento tiene responsables, cada dirección está a cargo de un evento y lo que es en la presentación de las candidatas es el mismo día después del pregón, la mayoría de las direcciones han realizado gestiones por la cual tenemos bastante apoyo por lo que es el sindicato, por las cooperativas de transporte ellos nos están auspiciando algunas cosas, por ejemplo el compañero de administrativo pudo auspiciar o gestionar lo que son buses, también otras cosas del evento del Wakra Kashpay y gracias a diferentes instituciones se ha logrado tener un gran auspicio de casi todo el evento, para la elección de la reina que es el día viernes 28 de julio es a las 8 de la noche aquí en el plaza central para ese día vamos a contar con un escenario en 3D, la cual ya se está elaborando el escenario, va a ser netamente representativo a nuestra cultura, a lo que es Colta, va a tener una buena acogida y un buen panorama para ese día en cuanto a la escenografía y contamos con 8 candidatas de diferentes instituciones tanto educativas como financieras.

**DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Ahí una cosita no más agregarle es novedoso y no sé cómo lo vayan a tomar, alguna vez creo que les dije es cero maquillajes, nadie puede estar con eso he dicho cero pinturas. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – El sábado es el Kulta Kucha es a las 8 de la mañana en el estadio de Columbe y hasta la actualidad tenemos 60 equipos ya confirmados entre hombres y mujeres, incluso como la inscripción es gratis todo eso estamos gestionando para el uniforme y todo eso, hasta el día de hoy se siguen inscribiendo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Pero el uniforme no da el municipio mucho ojo, eso es gestionado. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – Para ese día también está gestionado el sonido y va a venir el equipo Olmedo que se va a enfrentar contra una selección de aquí de Colta para lo cual igual ya estamos coordinando para los mejores jugadores que van a salir de los 60 equipos que hay, el mismo día hay un encuentro deportivo de los equipos Ex Glorias Lican y Colta eso está a cargo el doctor Manzano, me comento que anteriormente aquí han sabido realizar un encuentro deportivo de las personas de la 3 era edad y ellos quieren participar en la cantonización y lo que es Danza Ñukunchik Tushuk ese va a incorporarse lo que es en la feria, igual está gestionado va haber transmisión en vivo y todo eso y también va haber incluso la participación de paquito policía, hay una escuela de formación Dalia ellas van a participar con modelaje, existe alrededor de 48 a 50 stands, en cuanto al alma Coltense igual se ha realizado diferentes invitaciones a las comunidades se está realizando las inscripciones, esto va a realizarse en la Conpociech, la vuelta a la Laguna es el domingo 30 de julio aquí estamos coordinando con la policía, va a venir incluso los deportistas de Riobamba y de otras provincias por lo que existe un premio económico, ya están confirmado alrededor de 200 a 400 participantes ya están confirmados pero se provee que van a venir más personas porque incluso el día de hoy lo que es la policía menciono que van a venir con unos 200 participantes, nos van a confirmar en el transcurso de esta semana. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Ahí podemos correr. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – Claro más bien espero que sean partícipes en todos los eventos, para la esta corrida se está realizando la numeración también vamos a contar con la carrera de Educación Física de la UNACH para que realice el control para las personas que realmente lleguen al lugar, también van a estar los puntos de hidratación, incluso nos va a colaborar la policía con la seguridad, el cuerpo de bomberos para cualquier situación en este evento, lo que es el desfile de la alegría también está coordinado van a venir danzas de las 4 provincias, también contamos con la participación de otros GAD que ya están confirmados, tenemos alrededor de unas 36 danzas confirmadas. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Y que paso con la danza del Concejo Provincial? **MsC.**

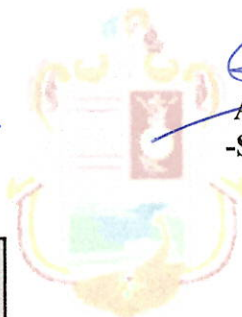
**MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – Justo que me hace acuerdo el Concejo Provincial nos quiere ayudar con caballos creo que se dice la parada militar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Eso no está permitido, no tiene autorización del gobierno por eso hay como, además el cierre lo hace el colegio Maldonado. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – Todavía no está nada dicho, no está confirmado aún. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Mejor mande danza tiene que decir porque caballos no están permitidos dígalos. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – En lo que es Wakra Kashpay como mencione anteriormente el compañero gestiono y vamos a tener auspicios de los señores del sindicato, incluso ese día vamos a tener presentaciones artísticas, en lo que es la colocación de ofrendas a personajes ilustres esto se va a realizar todo lo que son monumentos que están en toda la cabecera cantonal y está a cargo del Dr. Perikles el cual ya está gestionando las ofrendas florales y todo, está dando mantenimiento de los monumentos y lo que es en el desfile cívico igual ya tenemos la conformación de bloques donde van a ir las instituciones, las comunidades y más, todos van a ir mezclados y lo que es la sesión solemne se va a realizar en el coliseo ya hemos gestionado las ofrendas florales, las personas que se van a condecorar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En tema de la condecoración voy a mencionar lo siguiente, ustedes saben que eso autoriza el pleno de concejo, no es que yo decido y ya está, más bien yo recomendaría que si ustedes de pronto puedan sugerir nombres ilustres para condecorar estaríamos en la espera pero por el momento nosotros tenemos tres nombres, justo hoy tuve la oportunidad de conversar con Beliza Coro ella está en España, siempre ha sido referente de mujer en desarrollo y emprendimiento, conversamos vía link por momento ella ya acepto dijo que iba a organizar su agenda en la empresa está muy gustosa en venir y yo pedí que ella intervenga en representación de todos los condecorados y me dijo que no habría ningún problema, yo pienso que para la juventud ella es vital, si estoy equivocado lo siento pero yo pienso que para la juventud es vital, está el tema de Bacilio Pomaina porque él ha hecho y es el único en el cantón que ha hecho la investigación de la cultura puruha, entonces esa sería una razón científica que motiva y el otro es Pedro Curichumbi, estaban hablando de Tomás Gómez por ser el primer alcalde indígena de Colta también entraría por eso insisto si ustedes podrían analizarlo y recomendar nombres, también están los tres mejores egresado a nivel cantonal y eso vamos a pedir al distrito para que certifiquen cuáles son los jóvenes con los mejores puntajes a nivel cantonal, hasta ahí está el tema de condecoración, creo que la próxima semana toca ingresar en la sesión de concejo que de paso a eso. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si señor alcalde y señores concejales, en efecto en el art. 27 de la Ordenanza está establecido en el inciso final que los reconocimientos que se entreguen y será adoptados en sesión del concejo municipal entonces para la próxima sesión de concejo deberá estar en el orden del día para dar a conocer los nombres de las personas que sean considerados. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** – Lo que se refiere a Colta Taki es después de que se acabe la sesión solemne, es a las 18 horas del miércoles dos de agosto se realizaría este evento, va a existir la presentación artística de los grupos ya confirmado y el viernes se va a realizar la inauguración del Colta Trilingüe en la casa de Pedro Vicente Maldonado y para el cual también están invitados, eso es todo lo que puedo informar en cuanto a la agenda del Inty Raymi, no sé si tienen alguna pregunta o duda me la pueden hacer o si quieren auspiciar algo estamos muy agradecidos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Yo para concluir no más este tema, ustedes conocen siempre está la gente, por un lado dicen chuta va a

gastar dinero pero por otro lado que calidad de fiesta harán, yo he visto en redes sociales que Hermel gasto más de 240 mil dólares pudiendo hacer obras pero por otro lado ellos mismo dicen que no estuvo bien las fiestas, entonces difícil entender a la opinión pública y debemos tratar de entender, frente a esa situación hemos hecho lo posible en el tema de los recursos, yo apelo a ustedes e invoco a que hagan sus respectiva auditoria porque esa es función de ustedes, yo he tomado la decisión de que no voy a tener ningún vínculo con el proveedor, he facultado a la Ing. Mayra para que ella sea quien vaya a monitorear de manera permanente pero si estoy seguro de que esos recursos que se optimizara a lo máximo y que las fiestas salgan de la mejor manera y aprovechar de mejor manera los 90 mil. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Señor alcalde y señores concejales, en efecto lo que acaba de comentar el señor alcalde más las responsabilidades de cada dirección que acabamos de escuchar nos respaldamos incluso en ustedes que se cumpla con cada una de las actividades planteadas, obviamente se van a ir enterando que hay mucho trabajo de gestión por parte de los directores para que todo salga mejor porque es fácil decir al contratista decir me cumple esto y se acabó y no es así, todo debe salir muy bien y esto saldrá bien cuando se gestione, así podremos tener un mejor evento, de magnitud mientras más se gestione, eso no más señor alcalde. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno yo nada más acogiendo a las palabras del señor alcalde, en verdad nosotros somos los que tenemos que hacer seguimiento y monitoreo de todo el cumplimiento de lo que dice el proyecto y el proyecto está constando en lo que dice el acta en donde aprobamos, entonces exigiríamos eso al proveedor para que cumpla porque en verdad sabemos que el rubro alrededor de 90 mil dólares está aprobado y tiene que gastar porque si sobra tampoco va a devolver pues, entonces por ese lado hay que exigir y si no hubiera a más de lo que se detalla en el proyecto me supongo que las fiestas tienen que salir de excelencia y calidad, ya no podríamos tener criticas de alguien, además de eso yo creo que si está bien y si está bien que se articule todo al compañero secretario o su asistente para que nos hagan conocer todos los eventos que tenemos que presenciar y donde tenemos que hacer algo para no tener ningún inconveniente, en ciertos eventos no se gastara lo que está pero en los otros pueden recompensar y que salga mejor, no quiero que se cierren solo entre ustedes con los técnicos más bien permítanos ser parte de todos los eventos que haya. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Yo estoy totalmente de acuerdo con el señor concejal que hagan un seguimiento bien detallado por favor ingeniera Mayra pase todo los TDR a los señores concejales, ahí está detallado cada actividad, rubro por rubro y ustedes tienen toda la autoridad, esa es función de ustedes. En otro tema, por ley el municipio no puede dar premios, donaciones, ni refrigerios ni nada de eso, la ley no le permite, pero se va a gestionar de alguna manera con la autogestión se va a garantizar el refrigerio para todos los eventos, más bien nosotros como autoridades demos el ejemplo y tratemos de ser partícipes en todo lo que podamos. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno señores alcalde y señores concejales, esperando que todo salga muy bien y felicitando a quienes están llevando este proceso porque realmente esto no es fácil, no es fácil la gestión a veces nos toca votar vergüenza y pedir de favor con el fin de que este evento salga de la mejor manera, bueno la gente nos dirá lo que sea, pero el asunto es que tratemos de organizar de la mejor manera, un poco como sugerencia es en verdad al inicio conformamos una comisión que debía acompañar en todo este proceso pero no sé qué hubo y de acuerdo a la ordenanza el art. 26 no aparece la comisión, entonces en ese sentido una pequeña observación y bueno la fiscalización también es nuestro, y yo considero que la compañera Mayra tendrá todas las especificaciones técnicas y a detalle no hay porque dudar solo esperamos que salga de la mejor manera, nosotros también hemos sugerido algunas cosas pero espero que hagamos de la mejor manera y queremos que hay un poco más de información para

nosotros, si no conocemos que mismo hay como vamos a informar a la prensa porque lo que dice el alcalde debemos decir nosotros también para no quedar mal y podamos saber todos los eventos de memoria, eso no más compañeros. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – El tema de la comisión es encargada para realizar la fiscalización, yo quiero aclararles y ponerles en claro el tema, yo si les felicito que están trabajando en equipo porque así se ve el otro lado del panorama, que bueno que ustedes quieran ser parte de y no ir en contra de, no solo quieren sentarse de lejos y ver si hicieron mal o hicieron bien por ello me alegro de que estén siendo parte del equipo, la comisión debe encargarse de controlar y que se cumpla con todo lo planeado, el proveedor va a decir aquí esta señor alcalde se cumplió en un 100% y ahí aparecería la comisión para dar fe de que todo es cierto, esa es su dura tarea. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Ya para ir terminando quiero que todos los concejales se sumen a todos los eventos y quiero que todos estemos involucrados al 100%, por otro lado, cualquier situación o requerimiento que tengan me lo hagan saber y quiero que todos pasemos juntos en estas festividades, pido disculpas creo que nos faltó un poco más de comunicación, pero ya vamos aprendiendo. **5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno siendo 18:33 pm dejo clausurada la sesión.



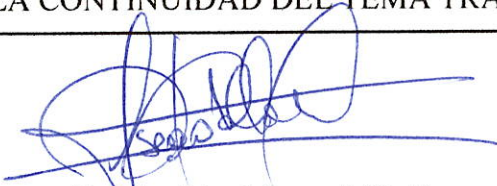
Dr. Julio Guaminga Anilema  
-ALCALDE DE COLTA-



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
-SECRETARIO DE CONCEJO-

**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE TODAS LAS ACTAS DEBEN SER LEÍDAS A TIEMPO Y EN SECUENCIA PARA NO PERDER LA CONTINUIDAD DEL TEMA TRATADO.



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA